



Descriminalización De Las Drogas: ¿Progreso O Cortina De Humo Política?

Evaluar el impacto de los modelos
actuales de descriminalización en
las personas que usan drogas

Contenido

CAPÍTULO	PÁGINA
Reconocimientos	3
1. Introducción	5
2. Metodología	8
3. Modelos de descriminalización	10
4. Resultados y análisis - Impacto de la descriminalización	14
4.1 Vigilancia policial, Detenciones y otras Sanciones	14
4.2 Estigma y Discriminación	20
4.3 Vigilancia y Privacidad	24
4.4 Acceso a Salud y Atención Social	27
4.5 Participación Significativa	31
4.6 Camino a seguir	33
5. Conclusiones	35
6. Recomendaciones	38

Agradecimientos

La Red Internacional de Personas que Usan Drogas (INPUD) es una organización global de pares que busca promover la salud y defender los derechos de las personas que usan drogas. Como organización, INPUD se enfoca en exponer y desafiar el estigma, la discriminación y la criminalización de las personas que usan drogas, y su impacto en la salud y los derechos de la comunidad de personas que usan drogas. INPUD trabaja para lograr sus metas y objetivos clave a través de procesos de empoderamiento e incidencia a nivel internacional; y apoyando el empoderamiento y la incidencia a nivel comunitario, nacional y regional. www.inpud.net

Esta publicación recibió el apoyo de Bridging the Gaps- salud y derechos para poblaciones clave. Este programa único abordó los desafíos comunes que enfrentan las personas trabajadoras sexuales, las personas que usan drogas y las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero en términos de violaciones de derechos humanos y acceso a servicios necesarios de salud y VIH. Vaya a www.hivgaps.org para obtener más información.

INPUD agradece el apoyo financiero que recibió de Bridging the Gaps y del Robert Carr Civil Society Networks Fund.



Love Alliance



INPUD y los autores también quisieran agradecer a todos los representantes de organizaciones nacionales que representan a personas que usan drogas que participaron en las entrevistas para este proceso de consulta. Sus conocimientos y experiencias han sido invaluable para informar la preparación de este reporte.

Escrito por: Annie Madden, Pascal Tanguay y Judy Chang

Con contribuciones de: (TBC)

Diseñada por: Mike Stonelake

Marzo 2021



Este trabajo tiene licencia de Creative Commons Attribution-Licencia no comercial no derivada 3.0 no exportada

Publicado por primera vez en 2021 por

Secretaría INPUD

Unit 2B15, South Bank Technopark

90 London Road, London SE1 6LN

Reino Unido

www.inpud.net



Sección 1: Introducción

En 2018, en un momento de mucho debate sobre la reforma de la legislación sobre drogas y el creciente interés mundial en la descriminalización, INPUD publicó un análisis pionero del modelo de descriminalización portugués: *¿Es suficiente la descriminalización? Voces de la comunidad de personas usuarias de drogas de Portugal*.¹ Por primera vez, este informe histórico buscó evaluar el impacto de la descriminalización en Portugal desde la perspectiva de las personas más afectadas por las reformas: las personas que usan drogas. El informe señaló que:

Las experiencias vividas, las perspectivas y los derechos de la comunidad de usuarios de drogas son igualmente importantes, y estas consideraciones rara vez se tienen en cuenta al evaluar los resultados de la descriminalización [...]. Las interacciones con el estado y la policía, y los problemas de violencia, exclusión social, estigmatización y discriminación, a menudo se omiten por completo de la discusión y el análisis de la descriminalización.²

Durante la última década ha habido cada vez más afirmaciones de que estamos avanzando hacia un punto de inflexión crítico en la política internacional de drogas. Esto se basa en un creciente reconocimiento de que la llamada guerra contra las drogas es inútil y que es hora de que los gobiernos consideren enfoques alternativos, incluida la descriminalización³. Más recientemente, este cambio ha llegado a ser celebrado como un virtual ‘nuevo amanecer’ de la liberalización de la reforma de las políticas de drogas, especialmente frente a la creciente evidencia de los fracasos de las políticas de drogas represivas donde finalmente se dice que los países están reconsiderando sus enfoques para abordar las drogas. uso en la sociedad⁴. En el caso de Portugal, esto ha supuesto un cambio de considerar a las personas que usan drogas como delincuentes a tratarlas como pacientes⁵.

Se dice que este alejamiento de las respuestas de criminalización hacia enfoques más orientados a la salud pública es una señal de progreso. Pero uno podría

...uno podría cuestionar con razón hasta qué punto el cambio de criminalizar a las personas a patologizarlas como pacientes realmente puede clasificarse como progreso.

1. International Network of People who Use Drugs. 2018. *¿Es suficiente la descriminalización? Voces de la comunidad de consumidores de drogas de Portugal*. (www.inpud.net/sites/default/files/Portugal_decriminalisation_final_online%20version%20-%20RevisedDec2018.pdf)
2. International Network of People who Use Drugs. 2018. *¿Es suficiente la descriminalización? Voces de la comunidad de consumidores de drogas de Portugal*. (www.inpud.net/sites/default/files/Portugal_decriminalisation_final_online%20version%20-%20RevisedDec2018.pdf)
3. Global Commission on Drug Policy. 2011. Guerra contra las Drogas: Reporte de la Comisión Global de Políticas de Drogas.
4. Rosmarin, A. and Eastwood, N. 2012. Una Revolución Silenciosa: Drug Decriminalisation Policies in Practice Across the Globe. Release. www.opensocietyfoundations.org/uploads/8c6213b8-9a9f-453a-9702-ff832f29afa5/release-quiet-revolution-drug-decriminalisation-policies-20120709.pdf and Global Commission on Drug Policy. 2016. Advancing Drug Policy Reform: A New Approach to Decriminalization. www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016-ENGLISH.pdf and Daly, M. 2020 Was the Year that Drug Reform Became Normal. Vice World News. www.vice.com/en/article/y3gn9w/2020-was-the-year-that-momentous-drug-reform-became-normal
5. Domostawski, A. 2011. Drug Policy in Portugal: the Benefits of Decriminalizing Drug Use. Lessons for Drug Policy Series. Global Drug policy Program. Open Society Foundations.



cuestionar con razón hasta qué punto el cambio de criminalizar a las personas a patologizarlas como pacientes realmente puede clasificarse como progreso. En este contexto, INPUD cree que hay algunas preguntas importantes y muy pasadas por alto que deben hacerse sobre este llamado progreso en relación con la descriminalización. Por ejemplo, ¿cómo se define y mide el progreso? ¿Los intereses de quién están siendo atendidos por las definiciones actuales de progreso asociado con la descriminalización? ¿Realmente ha habido progreso y ha ido lo suficientemente lejos? Estas preguntas también plantean cuestiones sobre cómo las personas que usan drogas han experimentado estos cambios y hasta qué punto las necesidades y los derechos de las personas que usan drogas se están poniendo en primer plano en países que se dice que han descriminalizado el consumo de drogas.

Aunque varias revisiones y evaluaciones recientes han buscado medir y comparar los resultados y el impacto de varios modelos de descriminalización⁶⁻⁸, ninguno ha incluido específicamente la perspectiva de las personas que usan drogas en sus análisis. Un descuido tan flagrante apunta a la exclusión histórica de las voces de las personas que usan drogas dentro de las discusiones sobre políticas de drogas y sirve para subrayar aún más la importancia y la necesidad de este estudio del INPUD. En este contexto, sugerimos que este informe actúe como un contrapunto muy necesario a las políticas existentes y las narrativas de investigación sobre los impactos y resultados de los enfoques actuales para la descriminalización, y el enfoque limitado en las prioridades del gobierno a expensas de las vidas y perspectivas reales. También cuestionará lo que actualmente llamamos descriminalización y cómo la gran mayoría de esta supuesta reforma se relaciona únicamente con el cannabis y / o implica sanciones administrativas que pueden parecer inocuas, pero que en realidad se basan con demasiada frecuencia en multas excesivas, tratamiento forzado, vigilancia, intromisión en la privacidad y otras intervenciones injustas y arbitrarias que continúan estigmatizando, humillando y quitando derechos y libertades básicos.

El INPUD cree que es hora de acabar con la idea errónea de que los esfuerzos actuales de descriminalización representan sin duda un progreso, especialmente cuando se han desarrollado con poca o ninguna consulta con las personas que usan drogas. Estas reformas políticas no solo continúan descartando sus vidas y experiencias, sino que aún dependen de métodos que, en el fondo, tienen que ver con el control social. Este informe está diseñado para amplificar las voces de las

Un descuido tan flagrante apunta a la exclusión histórica de las voces de las personas que usan drogas dentro de las discusiones sobre políticas de drogas...

6. Stevens, A. et al. 2019. "Depenalization, diversion and decriminalization: A realist review and programme theory of alternatives to criminalization for simple drug possession" in *European Journal of Criminology*. (<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1477370819887514>)
7. Hughes, C. et al. 2019. "Models for the decriminalisation, depenalisation and diversion of illicit drug possession: An international realist review" in *International Society for the Study of Drug Policy Conference*. (<https://harmreductioneurasia.org/wp-content/uploads/2019/07/Hughes-et-al-ISSDP-2019-Models-for-the-decriminalisation-depenalisation-and-diversion-of-illicit-drug-possession-FINAL.pdf>)
8. Scheim AI, Maghsoudi N, Marshall Z, et al. Impact evaluations of drug decriminalisation and legal regulation on drug use, health and social harms: a systematic review. *BMJ Open* 2020;10:e035148. doi:10.1136/bmjopen-2019-035148



...porque las cantidades de portación son demasiado bajas, porque las pruebas de orina y los registros son utilizados como una forma de vigilancia y control...

personas que usan drogas a través de una serie de entrevistas realizadas a estos miembros de la comunidad y sus representantes en países que han implementado diversos enfoques de descriminalización. Los hallazgos de estas entrevistas entre pares se han combinado con la experiencia de INPUD en políticas de drogas para desarrollar un informe diseñado para apoyar a las organizaciones que representan a las personas que usan drogas en sus esfuerzos de incidencia hacia políticas de drogas más inclusivas, progresistas, participativas y transparentes.

Con demasiada frecuencia, se habla de la descriminalización como si solo hubiera un modelo. Esto lleva a pensar que la descriminalización en cualquier lugar equivale a progreso. Sin embargo, existen muchos modelos diferentes de descriminalización en funcionamiento, todos con diferentes impactos. En última instancia, INPUD decidió publicar este informe porque las reformas actuales no han ido lo suficientemente lejos. Esta situación significa que en la inmensa mayoría de los países, las personas que usan drogas continúan siendo criminalizadas, castigadas y estigmatizadas a pesar de la descriminalización porque no pueden pagar multas exorbitantes por muchas razones: porque las cantidades de portación son demasiado bajas, porque las pruebas de orina y los registros son utilizados como una forma de vigilancia y control, o porque están siendo obligadas a ingresar en centros de detención obligatoria por drogas, donde prácticas como el trabajo forzoso se disfraza de “tratamiento por drogas”.

Teniendo en cuenta estos y muchos otros temas, el INPUD ha elaborado este informe con el fin de abrir el debate y dejar claras nuestras recomendaciones para futuras acciones de reforma de la política de drogas. Lo más importante de todo es que esto incluye un llamado a la descriminalización total sin sanciones, sin excepciones, como la nueva línea de base para medir el progreso de la descriminalización en el futuro.





Sección 2. Metodología

Este informe está respaldado por un proyecto de investigación impulsado por pares. Esto significa que no sólo fue el estudio encargado por el INPUD - una organización global basada en pares - sino que las personas investigadores/autoras del informe son pares que están integradas en la comunidad global de personas que usan drogas. Aportan su experiencia vivida de los problemas que se están investigando, junto con sus conexiones y relaciones únicas con las comunidades locales para llevar a cabo la investigación.

La metodología empleada para este proyecto incluyó un enfoque de dos vertientes. Se realizó una revisión inicial de la literatura disponible (revisiones sistemáticas relevantes, estudios de investigación y análisis de políticas) para identificar los modelos existentes de descriminalización, los países/jurisdicciones donde se han adoptado estos modelos y los aspectos clave de su implementación. Con base en esta revisión, INPUD identificó una serie de países que han descriminalizado el uso personal de todas las drogas para informar a los países focales para la segunda etapa del proyecto.

La segunda etapa del proyecto implicó la realización de una serie de entrevistas cualitativas. En línea con el compromiso fundamental de INPUD (ver Introducción arriba) de la descriminalización **total de todas las drogas** sin sanciones como la única forma aceptable de descriminalización, INPUD optó en la etapa de entrevistas **por no incluir** a los países que se han centrado en la reforma en relación únicamente **con el cannabis**. La única excepción es el caso de Uruguay que, como se describe en el cuadro 1 a continuación, ha descriminalizado la posesión de todas las drogas. También es uno de los pocos ejemplos de regulación y legalización total sin sanciones para el cannabis y, por lo tanto, se consideró un ejemplo importante para investigar en relación con los impactos para las personas que usan drogas. En este sentido, INPUD sugiere que Uruguay representa potencialmente un modelo para la legalización y regulación total que podría usarse para otras drogas (que actualmente solo están descriminalizadas) y puede actuar como un ejemplo de cómo un enfoque gradual hacia la legalización total podría implementarse en la práctica.

Si bien todos los países que cumplían los criterios anteriores (descriminalización de todas las drogas) eran elegibles para ser considerados para la etapa de entrevistas las personas entrevistadas fueron seleccionadas utilizando un enfoque de muestreo intencional.⁹ El enfoque fue diseñado para garantizar el equilibrio en la representación de las diferentes regiones y la cobertura de diferentes modelos de descriminalización. En este contexto, el INPUD reconoce que puede haber diferencias sociales, políticas y culturales significativas, tanto entre diferentes países como dentro y entre regiones.

...de la descriminalización total de todas las drogas sin sanciones como la única forma aceptable de descriminalización...

9. Rice, P.L. and Ezzy, D. (1999) *Qualitative Research Methods: A Health Focus*. Oxford. Oxford University Press. P.42.



...vigilancia policial, detención, niveles de umbral y otras sanciones, derechos humanos, estigma y discriminación, cuestiones de vigilancia y privacidad, impactos sociales y en la salud, consultas y participación...

Si bien no es nuestra intención minimizar la importancia potencial de tales diferencias para la implementación de la descriminalización, está más allá del alcance de este informe explorar estas implicaciones en detalle. Sin embargo, como se describió anteriormente, hemos sido reflexivos sobre la selección de países para la etapa de entrevistas y utilizamos esto como una oportunidad para asegurarnos de que los relatos de las personas participantes reflejen una diversidad de experiencias y contextos.

En total, se realizaron ocho entrevistas con n=12 personas entrevistadas de Costa Rica (1), Estonia (1), Kirguistán (1), los Países Bajos (1), Noruega (1), Portugal (1), Uruguay (1) y Vietnam (4).¹⁰ Quienes participaron en la etapa de entrevistas fueron todas las personas que trabajaban en organizaciones que representaban a personas que usan drogas, siendo también la mayoría personas usuarias de drogas. Aunque también se identificaron participantes potenciales de Colombia, México y Brasil, desafortunadamente no se pudieron organizar entrevistas en estos casos. Si bien puede haber numerosas razones por las que los individuos no desean y/o no pueden participar en la investigación, una de las implicaciones de largo alcance de la criminalización es que la participación en investigaciones de este tipo puede conllevar riesgos significativos, particularmente para los individuos. Estos riesgos, acompañados de un intenso estigma y discriminación, pueden crear barreras continuas a la participación debido al temor de ser identificada como una persona que usa drogas (incluso en países donde se ha descriminalizado la posesión y/o el uso de drogas).¹¹

Además de la recopilación de datos demográficos básicos, se pidió a todas las personas entrevistadas que dieran su opinión sobre el impacto de la descriminalización en las personas que usan drogas en su contexto en relación con una variedad de áreas / temas clave. Estas áreas y temas incluyen vigilancia policial, detención, niveles de umbral y otras sanciones, derechos humanos, estigma y discriminación, cuestiones de vigilancia y privacidad, impactos sociales y en la salud, consultas y participación, y posibles respuestas y soluciones a los problemas planteados.

Finalmente, a medida que nos adentramos en los capítulos que presentan los resultados y análisis de las entrevistas, es importante resaltar una vez más que al tratarse de un informe del INPUD, el testimonio de los representantes de las personas que usan drogas de varios países se pone en primer plano y se entrelaza a lo largo de este documento. Utilizar el testimonio de las personas entrevistadas de esta manera no solo aborda la ausencia de voces de quienes usan drogas en gran parte de la literatura existente en este espacio, sino que también proporciona una base empírica basada en la experiencia y la evidencia impulsada por la comunidad para los hallazgos, conclusiones y recomendaciones contenidas en este informe.

10. Los encuestados de Vietnam fueron entrevistados como un grupo, con el apoyo de un intérprete, a su petición.

11. Para minimizar las barreras de participación, el INPUD aseguró a todos los encuestados que su confidencialidad estaría protegida. Para proteger la identidad y preservar el anonimato de todos los encuestados individuales, las atribuciones por las cotizaciones incluidas en la sección "Resultados y análisis" a continuación se limitan a las afiliaciones organizativas y los países, en lugar de usar identificadores individuales.



3: Modelos de Descriminalización

Hay cada vez más afirmaciones de que el llamado consenso internacional sobre el control de drogas, especialmente en relación con el uso y posesión de drogas, se ha fracturado,¹² al hecho de que casi 50 países y jurisdicciones de todo el mundo han adoptado ahora algún tipo de descriminalización para el consumo y la posesión de drogas como evidencia de este cambio de dirección. Más recientemente, durante el proceso electoral de 2020 en los Estados Unidos,¹³ otros cuatro estados legalizaron (cannabis) y un estado descriminalizó (todas) las drogas.¹⁴ Casi al mismo tiempo, Vancouver, Canadá también declaró su intención de descriminalizar el uso personal de todas las drogas.¹⁵ Otros también creen que los países y jurisdicciones podrían seguir su ejemplo a raíz de la Posición Común de las Naciones Unidas sobre drogas emitida por el órgano de coordinación ejecutivo de las Naciones Unidas en 2019, instando a todos los Estados Miembros a:

Promover alternativas a la condena y el castigo en casos apropiados, incluida la descriminalización de la posesión de drogas para uso personal.¹⁶

En el contexto de este aparente impulso mundial creciente hacia la descriminalización, se han hecho esfuerzos para categorizar los diferentes modelos con el fin de evaluar mejor los resultados y orientar la toma de decisiones sobre la reforma de las políticas. A este respecto, la tipología de los modelos presentados por Hughes, Stevens, Hulme y Cassidy en una revisión realizada al Gobierno irlandés proporciona un marco útil para comprender algunos de los diferentes modelos de descriminalización.¹⁷ En este trabajo, Hughes et al. identifican seis modelos de descriminalización: despenalización, desvío policial de facto, desvío policial de jure, descriminalización con sanciones civiles, descriminalización con remisiones sanitarias / sociales específicas y descriminalización sin sanciones, señalando lo que ven

...casi 50 países
y jurisdicciones
de todo el mundo
han adoptado
ahora algún tipo de
descriminalización
para el consumo
y la posesión de
drogas...

-
12. Jelsma, M. 2019. Posición común de las Naciones Unidas sobre la política de drogas: Consolidación de la coherencia en todo el sistema. (<http://fileserv.idpc.net/library/UN-Common-Position-Briefing-Paper.pdf>); Bewley-Taylor, D. R. 2012. *Control Internacional de Drogas: Consenso fracturado*.
 13. Talking Drugs, Release & The International Drug Policy Consortium. 29 de enero de 2020. "29 países. 49 modelos de descriminalización de drogas. Una práctica herramienta web" en línea en: <https://www.talkingdrugs.org/decriminalisation>.
 14. López, G. 4 de noviembre de 2020. "El día de las elecciones fue un rechazo importante a la guerra contra las drogas" en Vox, en línea en: <https://www.vox.com/2020-presidential-election/2020/11/4/21548800/election-results-marijuana-legalization-drug-decriminalization-new-jersey-arizona-oregon-montana>.
 15. Winter, J. 3 diciembre 2020. "El plan de Vancouver para despenalizar las drogas callejeras establece la batalla con Ottawa" en línea en El Guardián en: <https://www.theguardian.com/world/2020/dec/03/vancouver-plan-decriminalize-street-drugs-canada>
 16. Junta de Coordinación de directores ejecutivos de las Naciones Unidas. 18 de enero de 2019. *Segunda sesión ordinaria de 2018, Manhasset, Nueva York, 7 y 8 de noviembre de 2018: Resumen de las deliberaciones..* (<https://digitallibrary.un.org/record/3792232?ln=en>)
 17. Hughes, C. et al. 2019. "Modelos para la descriminalización, despenalización y desvío de la posesión ilícita de drogas: Una revisión realista internacional" en *Conferencia de la Sociedad Internacional para el Estudio de la Política de Drogas*. (<https://harmreductioneurasia.org/wp-content/uploads/2019/07/Hughes-et-al-ISS-DP-2019-Models-for-the-decriminalisation-depenalisation-and-diversion-of-illicit-drug-possession-FINAL.pdf>)



...personas más afectadas por la descriminalización, las personas que usan drogas, no se incluyeron específicamente en la revisión....

como las ventajas y desafíos potenciales asociados con cada uno en su análisis. *(Para obtener una definición de “de facto” y de jure “, consulte la nota a pie de página 12 en la Tabla 1 a continuación).*

Como la revisión de los seis modelos de descriminalización de Hughes et al. representó un buen resumen de los modelos actualmente en funcionamiento en varios países y jurisdicciones, el INPUD decidió utilizar ampliamente este enfoque. Sin embargo, cabe señalar que INPUD hizo una adaptación al marco de Hughes et al., que consistía en colapsar el desvío policial de facto y el desvío policial de jure en un solo modelo en lugar de mantenerlos como dos modelos distintos. Esto redujo el marco a cinco en lugar de seis modelos en total. Las principales razones de este cambio fueron que el INPUD no consideró que la distinción entre las dos formas de desvío policial fuera importante para el análisis.

En este contexto, la Tabla 1 a continuación proporciona un resumen de las características clave de cada uno de los cinco modelos utilizados, los países donde estos modelos se están implementando, así como los países seleccionados por INPUD para informar esta investigación y el informe asociado. Además de los detalles de cada modelo, la tabla también proporciona un breve resumen de cómo se está implementando el modelo en los países del estudio INPUD para proporcionar a los lectores una mayor comprensión de por qué INPUD seleccionó países específicos.

Finalmente, es importante señalar que aunque la revisión de Hughes et al. proporcionó un marco básico útil para el estudio, una limitación importante vista desde la perspectiva del INPUD es que las perspectivas de las personas más afectadas por la descriminalización, las personas que usan drogas, no se incluyeron específicamente en la revisión. Si bien notamos que los propios autores reconocen que esta es una de las áreas que necesitan más investigación, esto no elimina la preocupación y, de hecho, solo sirve para resaltar aún más las lagunas en la literatura actual y la necesidad de este estudio. En opinión del INPUD, si bien ha habido algunos avances, no han sido suficientes. Además, INPUD cree que existe una necesidad urgente de llevar un lente más crítico a la noción de descriminalización y de cuestionar las percepciones de progreso. Una tarea que se hace más urgente por los impactos y resultados inaceptables que siguen teniendo estos modelos para la salud y los derechos humanos de las personas que usan drogas.



Sección 3. Modelos de Descriminalización



Derecha:

Cuadro 1: Tipología de modelos de descriminalización por delitos de drogas que implican posesión simple¹⁸

Tipo	Base Legal ¹⁹	Vías hacia la salud y la asistencia social	Sanciones administrativas	Ejemplos	Países de estudio	Algunos detalles sobre los países de estudio del INPUD
Despenalización	de facto	No	No	Países Bajos - «política de tolerancia» <i>Gedooogbeleid</i> (sólo cannabis). Estados Unidos - “des priorización” de la policía – (cannabis sólo en el condado de Los Ángeles). Reino Unido - advertencias policiales a ofensores primarios (cannabis y khat). Dinamarca – advertencias policiales a ofensores primarios (sólo entre 1969 - 2004).	Noruega	La aplicación de las leyes y políticas de posesión de drogas han sido des priorizadas en Noruega sobre la base de una orden formal del Fiscal General. Se espera que la descriminalización entre en vigor en 2021.
Desvío policial	de facto o de jure	Si	No	Australia – esquemas de desvío policial para el cannabis (la mayoría de los estados y territorios). Holanda - desvío de la policía (“drogas duras” solamente). Reino Unido - esquemas de desvío de la policía (Durham, West Midlands, & Avon). United States - Law Enforcement Assisted Diversion (LEAD) remite a las personas a la educación y el tratamiento (todas las drogas), esquema de pre-reserva con arresto inicial pero sin cargos formales (Baltimore).	Países Bajos, Estonia	En Estonia y los Países Bajos, la policía tiene el poder de desviar a las personas interceptadas con pequeñas cantidades de drogas hacia los servicios de salud y atención social.

18. Hughes, C. et al. 2019. “Modelos para la descriminalización, despenalización y desvío de la posesión ilícita de drogas: Una revisión realista internacional” en Conferencia de la Sociedad Internacional para el Estudio de la Política de Drogas. (<https://harmreductioneurasia.org/wp-content/uploads/2019/07/Hughes-et-al-ISS-DP-2019-Models-for-the-decriminalisation-depenalisation-and-diversion-of-illicit-drug-possession-FINAL.pdf>)

19. Según el Consorcio Internacional de Políticas sobre Drogas, los procesos de descriminalización se pueden clasificar en dos tipos – de jure y de facto. En primer lugar, la eliminación de las sanciones penales se lleva a cabo a través de un proceso legislativo, a través de la derogación de la legislación penal, la creación de un derecho civil o una decisión de la Corte Constitucional que conduzca a la revisión legislativa. En un modelo de facto, aunque el consumo de drogas sigue siendo un delito penal en la legislación de un país, en la práctica las personas ya no son procesadas (por ejemplo, en los Países Bajos). ver Guía de política de drogas del IDPC (http://files.idpc.net/library/IDPC-drug-policy-guide_3-edition_FINAL.pdf).

Sección 3. Modelos de Descriminalización



Derecha:

Cuadro 1. Continuada

Tipo	Base Legal ¹⁹	Vías hacia la salud y la asistencia social	Sanciones administrativas	Ejemplos	Países de estudio	Algunos detalles sobre los países de estudio del INPUD
Descriminalización con sanciones administrativas	de jure	No	Si	República Checa – sanciones penales como “último recurso” y el uso de multas civiles por posesión de pequeñas cantidades (todas las drogas). Jamaica – sustituyó las penas penales por multa civil (sólo cannabis). Australia - esquemas de expiación para cannabis en 3 estados y territorios (Australia Capital Territory, South Australia, Northern Territory). Estados Unidos - descriminalización (cannabis sólo en 11 – 16 estados, por ejemplo, Ohio, Mississippi, Massachusetts, Rhode Island).	Kirguistán, Vietnam	Tanto Kirguistán como Vietnam han descriminalizado la posesión de drogas, pero el gobierno impone sanciones administrativas extremadamente punitivas, como multas exorbitantes en Kirguistán y detención obligatoria de drogas en nombre del tratamiento en Vietnam.
Descriminalización con desvío a servicios de salud y atención social	de jure	Si	Si	Portugal – infracción administrativa con desvío a comisiones sanitarias (todas las drogas). Estados Unidos – desviación específica dirigida servicios de salud y sociales (sólo cannabis en varios estados de EEUU., es decir, Maryland, Connecticut y Nebraska).	Portugal	En Portugal, las personas interceptadas con cantidades de drogas por debajo de los umbrales legales deben comparecer ante las comisiones de disuasión que tienen el poder de remitir a los usuarios al tratamiento y otros servicios de atención social. ²⁰
Decriminalisation with no sanctions	de jure	No	No	Alemania – no enjuiciamiento en virtud de la sentencia del Constitucional (todas las drogas). Estados Unidos – descriminalización Oregon (todas las drogas) Vermont (sólo cannabis)	Costa Rica, Uruguay	Tanto Costa Rica como Uruguay han descriminalizado la posesión de todas las drogas sin sanciones. En Costa Rica, no hay umbrales oficiales para distinguir la posesión de la venta. Uruguay ha regulado y legalizado la cadena de suministro de cannabis, aunque todavía existen algunos umbrales de cantidad.

20. Comisiones disuasorias han reemplazado a los tribunales penales como el foro del estado para responder al consumo de drogas. Las comisiones tienen la facultad de imponer sanciones civiles por incumplimiento y de someter a las personas que dan su consentimiento al tratamiento. Cada una de las 18 provincias de Portugal cuenta con una Comisión de Disuasión compuesta por tres personas designadas por los Ministerios de Salud y Justicia. El miembro designado por el Ministerio de Justicia tiene que ser un experto legal, y los otros dos suelen ser un profesional de la salud y un trabajador social. Las comisiones cuentan con el apoyo de un equipo de psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales. Si una persona no asiste a la Comisión de Disuasión, se puede aplicar una sanción administrativa en su ausencia, como una multa, la revocación de un permiso de conducir o licencia para portar armas, el servicio comunitario o la prohibición de estar en un lugar determinado. Fuente: Domostawski, A. 2011. Domostawski, A. 2011. Drug Policy in Portugal: the Benefits of Decriminalizing Drug Use. Lessons for Drug Policy Series. Global Drug policy Program. Open Society Foundations.



La descriminalización ciertamente creó un entorno más seguro y facilitó mejores relaciones con la policía...

4: Resultados y Análisis - Impacto de la Descriminalización

Esta sección proporciona una visión general de las cuestiones clave exploradas con las personas participantes en la etapa de entrevistas cualitativas y presenta algunos de los principales hallazgos de esa investigación. Como se señaló en otros lugares, este estudio es cualitativo y basado en pares en su enfoque y, por lo tanto, se basa en un pequeño número de conversaciones a profundidad con individuos clave relevantes desde la perspectiva de las personas que usan drogas. Como tal, este enfoque tiene un valor añadido en el sentido de que apoya una primera base de opiniones y perspectivas que con frecuencia están ausentes de evaluaciones más formalizadas.

4.1 Policía, Detención y Otras Sanciones

Prácticas policiales:

Una de las áreas clave de impacto potencial en relación con la descriminalización es la de las prácticas policiales. Se pidió a todas las personas entrevistadas que reflexionaran sobre el impacto de los enfoques de descriminalización en las prácticas policiales en su contexto. A partir de las respuestas, se muestra que en algunos contextos las políticas de descriminalización han tenido un impacto en las prácticas policiales en relación con las personas que usan drogas, ya que algunas entrevistas indicaron una mejora potencial en la calidad de los encuentros con la policía:

Los agentes de policía no son tan agresivos ni tan duros como antes. Nuestra fuerza policial no está tan militarizada y se ha vuelto más centrada en la comunidad. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense de Estudios e Intervenciones sobre Drogas [ACEID])*

La interacción de la policía con las personas que usan drogas se hizo más amigable con la introducción de los programas de desvío policial que comenzaron en 2015-16. La policía ahora acepta que el arresto y el castigo son inútiles dado que muchas personas que usan drogas son arrestadas de manera regular, lo que generó frustración entre la policía. La policía está ahora mucho más feliz sabiendo que puede enviar a las personas que usan drogas a un buen programa. La policía entiende que el objetivo no es detener las drogas o impedir que las personas que usan drogas las consuman, sino reducir el número de arrestos. *(Entrevista a representante de LUNEST [Estonia])*

La descriminalización ciertamente creó un entorno más seguro y facilitó mejores relaciones con la policía y redujo los problemas en la comunidad. Las prácticas policiales cambiaron: recibieron capacitación, se sensibilizaron sobre los derechos humanos, se introdujeron reformas para enfocar la vigilancia de los problemas sociales en función de lograr impactos sociales positivos. Por tanto, las personas



que consumen drogas no sienten el mismo estrés que antes o en otros países.

(Entrevista a representante de CASO [Portugal])

Además de sus impresiones sobre cómo la descriminalización puede haber afectado la calidad de las interacciones entre la policía y las personas que usan drogas en su contexto, los relatos anteriores llaman nuestra atención sobre el tipo y la escala de cambio que debe acompañar a las medidas de reforma. Si bien, como se mencionó anteriormente, el INPUD tiene preocupaciones constantes sobre los modelos existentes de descriminalización y el llamado progreso que se está logrando, vale la pena señalar que los relatos anteriores resaltan el papel fundamental de la buena información, la educación y la capacitación como parte integral de cualquier proceso genuino de reforma.

Específicamente, el comentario final anterior habla de la importancia de la capacitación y educación proactiva y continua para la policía, particularmente en relación con la eliminación del estigma y la promoción de los derechos humanos. Estos relatos subrayan no solo la importancia de que la policía operativa comprenda plenamente los *objetivos e intenciones* de los cambios normativos y legislativos asociados con la descriminalización, sino que estas reformas también requerirán cambios activos en las prácticas policiales sobre el terreno, incluidos los enfoques adoptados y las habilidades y mentalidades necesarias para asumir estos roles. En resumen, una reforma genuina no se trata de cambios superficiales que enmascaran un enfoque habitual para la policía u otros. Más bien, la descriminalización total requiere un desmantelamiento meticuloso de las estructuras, políticas y prácticas de prohibición y sus daños asociados, incluidas las dinámicas de poder que típicamente gobiernan la relación entre la policía y las personas que usan drogas.

Además, los comentarios anteriores también destacan un tema relacionado que rara vez se discute en relación con las medidas de reforma de la política de drogas. Siendo ésta la importancia permanente de garantizar que las personas que consumen drogas, en particular las que pasan gran parte de su tiempo en los espacios públicos, también cuenten con información práctica y útil sobre las reformas. Esto debe incluir información accesible sobre los cambios a la ley y las implicaciones que dichos cambios tienen para los derechos de las personas, particularmente cuando se trata con la policía, especialmente en contextos donde las leyes de drogas están en proceso de cambio y las personas pueden no estar al tanto de nuevos o mayores derechos. De hecho, varias personas encuestadas hicieron comentarios acerca de que las personas que usan drogas no reciben información adecuada sobre los cambios legales asociados con la descriminalización y que muchas personas ni siquiera son conscientes de que las leyes han cambiado:

...la descriminalización total requiere un desmantelamiento meticuloso de las estructuras, políticas y prácticas de prohibición y sus daños asociados...

La descriminalización ocurrió en 2005, pero fue tan sutil que solo supe de ella 3 o 4 años después del hecho. *(Entrevista a representante de LUNEST [Estonia])*



... la policía a menudo ve la emisión de una multa como más fácil y rápida que perseguir cargos formales...

A pesar del potencial de mejora en la calidad de los encuentros entre la policía y las personas que usan drogas en algunos contextos, otras personas encuestadas informaron que una de las implicaciones ocultas de implementar una descriminalización limitada en lugar de total (incluida la retención de sanciones administrativas) es que puede conducir a un aumento en la frecuencia de interacciones entre la policía y las personas que usan drogas:

Probablemente ha habido un aumento en la frecuencia de contacto con la policía. La policía sigue deteniendo y registrando a las personas que usan drogas. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense de Estudios e Intervenciones sobre Drogas [ACEID])*

Desde que se introdujeron cambios en la política en 2019, las multas por posesión han aumentado drásticamente. La policía definitivamente está más motivada para atacar a las personas que usan drogas debido a las multas más altas. *(Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán])*

El comentario anterior pone de relieve algunos de los problemas menos visibles frecuentemente asociados con modelos mal diseñados de descriminalización que sustituyen las cargas penales por sanciones administrativas, como multas. Estos enfoques han demostrado en numerosos contextos tener posibles efectos de “ampliación neta” en gran medida porque la policía a menudo ve la emisión de una multa como más fácil y rápida que perseguir cargos formales, y de esta²¹ manera, puede trabajar perversamente como una forma de incentivo para la policía realice arrestos u otras cuotas relacionadas con el desempeño. Esto puede tener un impacto aún mayor en personas que usan drogas altamente marginadas que no tienen hogar y/o pasan tiempo en espacios públicos, ya que son más visibles para la policía y a menudo son atacadas por el azar.

Para otras personas encuestadas, se trataba menos de lo que ha cambiado y más de lo que no ha cambiado en relación con la policía y otras prácticas, aunque sus preocupaciones siguen relacionadas con los problemas causados por enfoques que no equivalen a una descriminalización total sin sanciones:

Pero la policía sigue arrestando a personas que usan drogas. La posesión de drogas sigue siendo criminalizada. Y la policía sigue oponiéndose a la descriminalización y la regulación. El abogado estatal emitió una orden para privar de la orden a las personas que usan drogas, especialmente antes de la formalización de la ley de descriminalización, pero la policía ignora la orden y continúa atacando a las personas que usan drogas en lugar de a los traficantes.

21. Jessman, R. y Payer, D. 2018. Descriminalización: Opciones y pruebas - Resumen de políticas. Centro Canadiense de Consumo y Adicción de Sustancias <https://www.ccsa.ca/sites/default/files/2019-04/CCSA-Decriminalization-Controlled-Substances-Policy-Brief-2018-en.pdf>



(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])

Además, esta cuenta de Vietnam subraya los problemas con sanciones de cualquier tipo:

La frecuencia de vigilancia no ha cambiado. Las personas detectadas con drogas siguen siendo llevadas a comisaría y corren el riesgo de ser enviadas a centros obligatorios, y si la cantidad está por encima del umbral legal, corren el riesgo de ser enviadas a prisión. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

El recuento anterior pone de relieve cómo los modelos de descriminalización de facto que están diseñados en torno a sanciones no penales no necesariamente dan lugar a cambios significativos. Esto es particularmente así cuando los poderosos actores estatales, como la policía y los elementos del sistema de justicia penal en general, están facultados para utilizar las formas existentes de castigo y/o encarcelamiento (como enviar a las personas a centros obligatorios para el llamado tratamiento) bajo el pretexto de un enfoque más humano. Estas preocupaciones se ven agravadas aún más por el hecho de que, además de haber sido condenados universalmente por sus abusos contra los derechos humanos,²² muchos de estos centros operan con fines comerciales exponiendo aún más a las personas a la explotación como mano de obra barata o forzada.

Aunque las personas entrevistadas informaron que los casos documentados de abuso por parte de la policía eran raros, hay un reconocimiento generalizado de que algunos de los casos más graves no se denuncian debido al miedo y la desconfianza y/o no se toman en serio incluso cuando se denuncian. Varias personas entrevistadas proporcionaron detalles de los casos de abuso policial — y aunque hemos optado por no incluir los detalles de estos casos debido a la naturaleza sensible del material involucrado y el riesgo potencial para las personas (debido al pequeño número de participantes en la entrevista) —basta decir, que los casos destacan las dimensiones de género, raciales y/o culturales de las políticas y leyes de drogas. Una vez más, estas experiencias subrayan por qué la descriminalización total sin sanciones será necesaria para abordar los problemas complejos y multifacéticos asociados con décadas de prohibición y criminalización.

De hecho, incluso en los países que se considera que están liderando los esfuerzos de descriminalización mundial, las preocupaciones sobre los abusos de poder policial continúan, como lo destaca el participante de Portugal:

...hay un reconocimiento generalizado de que algunos de los casos más graves no se denuncian debido al miedo y la desconfianza y/o no se toman en serio incluso cuando se denuncian...

22. Organización de las Naciones Unidas. 2012. "Declaración conjunta: Centros obligatorios de detención y rehabilitación de drogas" http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/document/2012/JC2310_Joint%20Statement6March12FINAL_en.pdf.



...problemas arraigados entre las fuerzas del orden y las personas que usan drogas continuarán en gran medida sin disminuir...

Todavía tenemos mucha brutalidad innecesaria (policial), pero no al mismo nivel que antes. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

El recuento anterior muestra que, aunque la descriminalización con sanciones administrativas ha tenido algunas implicaciones positivas para las prácticas policiales, especialmente cuando iban acompañadas de formación y educación específicas para la policía, estos beneficios eran frecuentemente opacados, e incluso socavados por los problemas causados por las limitaciones de los propios modelos. En este contexto, el INPUD cree que estos hechos sólo sirven para reforzar el hecho de que sin la descriminalización total (sin sanciones, sin excepciones) muchos de los problemas arraigados entre las fuerzas del orden y las personas que usan drogas continuarán en gran medida sin disminuir, aunque de una manera menos obvia en algunos contextos.

Cantidades umbral:

Las cantidades umbral son una de las principales formas en que se mide la “gravedad” de los delitos relacionados con las drogas. En muchos países, la aplicación de procedimientos de descriminalización²³ se basa en umbrales arbitrarios de cantidad. En teoría, los umbrales están diseñados para canalizar a las personas que usan drogas lejos del sistema de justicia penal, distinguiendo objetivamente a los usuarios de los distribuidores, pero los resultados a menudo no se alinean con la intención original:

Como usuario de cannabis, considero que los umbrales son relativamente indulgentes. Para las personas que usan opioides, los umbrales son estúpidos y contribuyen a la discriminación. Específicamente, la dosis para un usuario de opioides que ha estado utilizando durante 10 años no va a ser la misma que para alguien que no está utilizando regularmente. Por lo tanto, los umbrales discriminan a las personas que han estado usando durante mucho tiempo y pueden ser clínicamente dependientes. *(Entrevista a representante de LUNEST [Estonia])*

Las grandes ciudades tienen umbrales más altos en comparación con las zonas rurales. *(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])*

Los umbrales son totalmente malos. El modelo de descriminalización original introducido en 2008 no tenía umbrales de cantidad. Las cantidades umbral fueron establecidas arbitrariamente por los jueces, en lugar de basarse en necesidades individuales. Los umbrales de cantidad a menudo son inadecuados (demasiado bajos). *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

23. Hughes, C., & Ritter, A. (2011). Monografía N° 22: Umbrales jurídicos para delitos graves de drogas: Asesoramiento experto a la ACT sobre la determinación de cantidades para delitos de tráfico, comerciales y grandes delitos comerciales de drogas. Serie monográfica DPMP. Sídney: Centro Nacional de Investigación de Drogas y Alcohol.



Los umbrales son muy bajos, ni siquiera suficientes para una sola dosis para uso personal, por lo que las personas que son sorprendidas con drogas todavía corren el riesgo de ser arrestadas y prisiones. La mayoría de las personas que usan drogas no conocen las cantidades umbral y la policía obliga a la gente a firmar confesiones. Las personas que son arrestadas tienen miedo, así que a menudo sólo firman cualquier documento que se les dé. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

Los relatos de las personas entrevistadas descritos anteriormente subrayan cuán críticas son las cantidades umbral para lograr los objetivos y metas clave de la descriminalización. Las cantidades de umbral bajas en el mejor de los casos socavan toda la premisa de liberalizar las leyes y políticas punitivas sobre drogas y no logran reducir los costos negativos de la prohibición, como el encarcelamiento por un aspecto de la conducta y la actividad humanas que no debería ser criminalizado. Además, también destacan el potencial de impactos negativos y graves violaciones de derechos asociados con montos de umbral inadecuados, incluidos errores judiciales, corrupción policial, confesiones forzadas y uso inapropiado de la discreción policial y fiscal. Estos hallazgos concuerdan con un estudio sobre “leyes de intención de suministro” basadas en montos de umbral en jurisdicciones australianas. Este estudio mostró que tales leyes “contribuyen a causar daños a los usuarios y errores judiciales y aumentan la presión para usar la discreción policial y fiscal en formas que, en última instancia, pueden afectar adversamente la confianza de la comunidad en la administración del derecho penal.”²⁴ En última instancia, este estudio concluyó que las leyes relativas a cantidades umbral deberían, como mínimo, estar sujetas a revisión legislativa y, preferiblemente, abolidas. De acuerdo con el presente estudio y los relatos de las personas entrevistadas, INPUD también apoya firmemente la abolición de los montos umbral, incluido el uso de umbrales de cantidad arbitrarios o montos de umbral inadecuados que pueden resultar en antecedentes penales para uso personal y suministro que incluye la venta por el usuario. Muchas personas que usan drogas también trafican con ellas para sobrevivir y para ganarse la vida.

...impactos negativos y graves violaciones de derechos ...
incluidos errores judiciales, corrupción policial, confesiones forzadas y uso inapropiado de la discreción policial y fiscal...

Sanciones administrativas y multas:

Como ya se ha comentado, en lugar de sanciones penales, varios países han introducido sanciones civiles o administrativas. Teóricamente, bajo tales sistemas cuando las personas son sorprendidas con cantidades por debajo de los umbrales legales, no están agobiadas por un historial delictivo. Las multas son la forma más utilizada de sanciones administrativas impuestas a las personas que usan drogas. Las personas entrevistadas de Estonia, Kirguistán, Países Bajos, Noruega, Portugal y Uruguay informaron que sus gobiernos imponen multas por posesión de drogas.

24. Hughes, C., Cowdry, N. y Ritter, A. (2015). Considerado suministro en las leyes australianas de narcotráfico: ¿Una disposición legal justificable? *Asuntos actuales en la Justicia Penal* 27(1) pp.1 – 20. Doi: [10.1080/10345329.2015.12036028](https://doi.org/10.1080/10345329.2015.12036028)



...el reciente aumento de las multas es tan pronunciado que es probable que aumenten en lugar de disminuir el número de personas que usan drogas que están encarceladas por posesión simple...

Sin embargo, las opiniones sobre estas multas entre los entrevistados destacaron que muchos piensan que estas sanciones son problemáticas y, en algunos casos, altamente problemáticas:

¡Es una catástrofe! Las multas han aumentado en 2019, de unos 25 USD antes a 500 USD en la actualidad. Si la persona no paga la multa, se duplica después de un mes. Una vez más, si la persona todavía no puede pagar, la multa se duplica de nuevo después de tres meses. Después de eso, si no se paga la multa, la persona es enviada a prisión de dos años y medio a cinco años. Las multas son estúpidas. *(Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán])*

Las multas no son útiles. *(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])*

Las multas son inútiles. El gobierno utiliza las multas y el costo de las licencias crecientes para cubrir sus honorarios y gastos, pero es insuficiente. Las multas son bajas, por lo que el gobierno no puede proporcionar una supervisión efectiva. *(Entrevista a representante de la Asociación de Cultivadores de Cannabis [Uruguay])*

El comentario de la persona entrevistada de Kirguistán en particular pone de relieve cómo los problemas que se están causando a través de la administración de estas sanciones tienen muchos y variados impactos en la vida de las personas que usan drogas. En Kirguistán, el reciente aumento de las multas es tan pronunciado que es probable que aumenten en lugar de disminuir el número de personas que usan drogas que están encarceladas por posesión simple, principalmente porque la gente no puede pagar sus multas. De hecho, es poco probable que la mayoría de las personas que usan drogas puedan pagar multas de 500 dólares en cualquier contexto rural. En Kirguistán, una multa de \$500 representa más de un salario promedio de un mes. Esta situación nos llama la atención una vez más sobre el hecho de que las medidas de descriminalización que no son de descriminalización total porque mantienen sanciones administrativas, también conservan muchos de los impactos negativos de la prohibición, incluyendo castigar y estigmatizar a las personas que usan drogas.

Otras personas entrevistadas hablaron de cómo gobiernos han sido creativos con el diseño de sanciones administrativas alternativas más allá de las multas. Por ejemplo, en Noruega, las personas enviadas a tratamiento de drogas pierden automáticamente su licencia de conducir, una sanción que no sólo es una forma injusta y arbitraria de castigo (particularmente para un país que pretende adoptar un enfoque más progresivo de los asuntos de política de drogas), sino que podría tener implicaciones personales y/o financieras significativas para las personas afectadas. Pero como también destaca el comentario que aparece a continuación del participante de Noruega, incluso aquellos que se ven obligados a recibir tratamiento farmacológico a menudo pueden terminar cargados con antecedentes penales. Esto se debe a que el sistema no está diseñado para abordar sus necesidades específicas:



Las sanciones administrativas podrían ser mejores para las personas que utilizan recreativa o experimentalmente. Pero sigue siendo muy malo para las personas que dependen de las drogas. Aquellos que son dependientes son obligados a recibir tratamiento, pero necesitan resultados negativos en pruebas regulares de orina, lo que no sucederá si usan [para evitar síntomas de abstinencia]. Si dan positivo, los expulsan del tratamiento y reciben las sanciones penales. *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])*

En última instancia, ya sea que las penas impuestas a las personas que usan drogas sean sanciones administrativas o sanciones penales, la mayoría de las personas entrevistadas estuvieron de acuerdo con el espíritu de la declaración de la persona entrevistada desde Noruega a — que la única reforma que afectará verdadera y significativamente la vida de las personas que usan drogas es la eliminación de *todas las sanciones*:

Cada castigo [administrativo o penal] contra las personas que usan drogas aumenta el estigma. *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])*

4.2 Estigma y discriminación

En su trabajo seminal (y muy citado) sobre el estigma en la década de 1960, , Erving Goffman definió el estigma como “un atributo que es profundamente desacreditante” y que reduce a la persona estigmatizada “de una persona completa y habitual a una corrupta y descartada”²⁵. Menos conocido, es que incluso en este trabajo temprano, Goffman incluyó alcohol problemático y otros consumos de drogas en una lista de “atributos desacreditantes” que casi inevitablemente conducen al estigma²⁶. Después de décadas de la guerra contra las drogas, las experiencias de estigma y discriminación son ahora tan generalizadas que se consideran una experiencia casi universal para las personas que usan drogas.²⁷

Los estudiosos del derecho en la investigación crítica de las drogas también han señalado que, además de los efectos desacreditadores y excluyentes del estigma y la discriminación, la ley en sí “tiene una función inherentemente normativa”²⁸ y desempeña un papel central en la definición de lo que se considera un

...incluso aquellos que se ven obligados a recibir tratamiento farmacológico a menudo pueden terminar cargados con antecedentes penales.

25. Goffman, E. 1963. Estigma: Notas sobre la gestión de la identidad mimada. Nuevo York: Prentice Hall.

26. Seear, K., Lancaster, K. y Ritter, A. 2017. Un nuevo marco para evaluar el potencial de la ley sobre drogas para producir estigma: perspectivas de un estudio australiano. Revista de Derecho, Medicina y Ética 45(4). Publicaciones de Sage.

27. Room, R. (2005). Estigma, desigualdad social y consumo de alcohol y drogas. Revisión de drogas y alcohol, 24(2), 143-155.

28. Seear, K., Lancaster, K. y Ritter, A. 2017. Un nuevo marco para evaluar el potencial de la ley sobre drogas para producir estigma: perspectivas de un estudio australiano. Revista de Derecho, Medicina y Ética 45(4). Publicaciones de Sage.



Hoy en día la gente tiene miedo del terrorismo y de los migrantes, por lo que las personas que usan drogas ya no están en la línea de visión de los responsables políticos o del público en general.

comportamiento aceptable o deseable en la sociedad. Por lo tanto, cuando estas actitudes prevalecientes hacia el consumo de drogas y los enfoques punitivos existentes a las leyes sobre drogas se unen, los efectos estigmatizadores para las personas que usan drogas son profundos. Cuando se tiene en cuenta todo lo anterior, no es sorprendente entonces que las personas entrevistadas en este estudio plantearan repetidamente cuestiones de estigma y discriminación.

Aunque las personas entrevistadas generalmente estuvieron de acuerdo en que el estigma y la discriminación contra las personas que usan drogas pueden haber disminuido un poco en su país después de la descriminalización, muchos expresaron su preocupación de que estas disminuciones no estuvieran directamente asociadas con las supuestas políticas de descriminalización per se de su país:

Se trata más de una cuestión política con respecto a Europa que directamente relacionada con la descriminalización. Hoy en día la gente tiene miedo del terrorismo y de los migrantes, por lo que las personas que usan drogas ya no están en la línea de visión de los responsables políticos o del público en general.
(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])

La disminución del estigma y la discriminación asociados con el consumo de cannabis es más el resultado del cambio de política mundial y el impulso hacia la reducción de daños que debido a las reformas de las políticas locales hacia la descriminalización. (Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])

Las actitudes se vieron muy afectadas por la ley del VIH que apoya la reducción de daños. La ley sobre VIH se produjo después de la ley de descriminalización, y los cambios no estaban específicamente relacionados con la ley de descriminalización.
(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)

Los relatos anteriores vuelven a poner de relieve la preocupación central de la INPUD de que cualquier reforma que no sea la descriminalización total sin sanciones siempre va a comprometer los beneficios potenciales, lo que agravará los posibles daños. Las personas participantes también plantearon algunas cuestiones importantes sobre el contexto más amplio de descriminalización y cómo la descriminalización completa es el único modelo que nos alienta a atender el panorama político más amplio, así como las políticas y leyes específicamente relacionadas con drogas.

Además, varias personas encuestadas señalaron que en algunos contextos — en lugar de reducciones en el estigma y la discriminación hacia las personas que usan drogas — han notado un claro aumento en las actitudes negativas hacia ciertos grupos nuevos o emergentes de personas que usan drogas:



El estigma y la discriminación contra las personas que usan drogas han cambiado. Las personas que usan drogas ya no se consideran personas “sucias”. La comunidad está más preocupada por las personas que usan metanfetaminas. Por ejemplo, si las personas que usan metanfetaminas causan disturbios en la comunidad, la gente las considera una amenaza para la seguridad del medio ambiente. Su temor ya no tiene que ver con la enfermedad y la muerte, que antes se asociaba con la inyección de heroína, pero ahora se trata más del miedo a la psicosis y la violencia de las drogas. Esa es la razón por la que las personas los reportarán a la policía para que sean sometidos a pruebas y enviados a los centros de detención si dan positivo. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

El estigma y la discriminación son diferentes hoy en día. El volumen de heroína en el país está disminuyendo, al igual que el número de consumidores de heroína. Pero hay un aumento en el uso de nuevas sustancias psicoactivas. Las personas que usan estas nuevas drogas son más a menudo víctimas del estigma y la discriminación. *(Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán])*

Los relatos anteriores identifican que, aunque el enfoque y los niveles de estigma y discriminación relacionados con las drogas pueden haber variado y cambiado con los flujos y reflujos de los mercados locales de drogas, las razones fundamentales que sustentan e impulsan el estigma y la discriminación contra las personas que usan drogas se han mantenido constantes. Una vez más, esto nos devuelve a los problemas fundamentales asociados con modelos de descriminalización que se basan en el uso de sanciones administrativas o civiles que continúan castigando, estigmatizando y humillando a las personas que usan drogas mediante el uso de control social, vigilancia y desvío. INPUD lo argumentaría porque tales enfoques funcionan para reforzar, en lugar de desafiar, actitudes y valores negativos arraigados hacia las personas que consumen drogas. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, no es sorprendente que las personas entrevistadas estén identificando patrones continuos de estigma y discriminación en estos entornos.

... el modelo de disuasión portugués simplemente ha tomado el estigma relacionado con las drogas, una vez basado en la criminalización, y lo ha reemplazado por un estigma basado en la patologización...

Durante las entrevistas, esta idea de cambios de enfoque asociados con las medidas de descriminalización también fue planteada por una persona entrevistada de Portugal. Como se indicó anteriormente en el estudio del 2018 de INPUD sobre el modelo de descriminalización portugués²⁹, a pesar de ser considerado como líderes mundiales en la descriminalización de las drogas, existe una creciente preocupación entre las personas que usan drogas de que el modelo de disuasión portugués simplemente ha tomado el estigma relacionado con las drogas, una vez basado en la criminalización, y lo ha reemplazado por un estigma basado en la patologización:

29. Red Internacional de Personas que usan drogas. 2018. *¿Es suficiente la descriminalización? Voces de la comunidad de personas usuarias de drogas de Portugal*. (https://www.inpud.net/sites/default/files/Portugal_decriminalisation_final_online%20version%20-%20RevisedDec2018.pdf)



La patologización socava la capacidad de acción y la autodeterminación de las personas que usan drogas y puede utilizarse para implicar que no pueden tomar decisiones significativas sobre sus propias vidas...

El riesgo de etiquetado de enfermedades y la medicalización de la comunidad de personas que usan drogas está aumentando como resultado de los cambios más recientes en las políticas. Ha habido un cambio en la percepción de la gente de las personas que usan drogas como “criminales” a estar “enfermos”, particularmente “mentalmente perturbados”. Personalmente considero que el estigma asociado con las enfermedades mentales es peor que el estigma asociado con la criminalización. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Esta conceptualización de las personas que usan drogas como si estuvieran enfermas es estigmatizante y debilitante. La patologización socava la capacidad de acción y la autodeterminación de las personas que usan drogas y puede utilizarse para implicar que no pueden tomar decisiones significativas sobre sus propias vidas y que no pueden proporcionar testimonios fiables sobre sus experiencias vividas. Esto tiene consecuencias e implicaciones reales en términos de los derechos humanos de las personas que usan drogas y en el diseño de los servicios de atención sanitaria y social que reciben. Este tipo de patologización justifica la disuasión obligatoria y las intervenciones e injerencias medicalizadas en la vida de las personas que usan drogas.

Además, sobre la situación en Portugal arroja luz sobre la importancia del “detalle” a la hora de la descriminalización y otros modelos de reforma de la ley de drogas. La forma en que las personas que usan drogas se posicionan dentro de los enfoques de descriminalización (y otros modelos de reforma) es, desde la perspectiva del INPUD, una de las consideraciones más importantes en el proceso de reforma de la ley. La experiencia portuguesa nos llama la atención sobre cómo las leyes y las políticas nos hacen pensar en las personas que usan drogas de maneras particulares con implicaciones importantes para la forma en que las personas que usan drogas se ven a sí mismas, y por cómo son vistas y tratadas por otras personas.

Por último, y en consonancia con las cuestiones planteadas anteriormente, varias personas entrevistadas también hablaron sobre la naturaleza persistente e interseccional del estigma y la discriminación, y cómo puede manifestarse de diferentes maneras en diferentes sectores y no se limita simplemente a las interacciones con la policía o el sistema de justicia penal:

A pesar de que las drogas están descriminalizadas, ser capturado con drogas en la escuela o en las instalaciones de la universidad puede conducir a la expulsión. Uno de mis amigos fue capturado con cannabis en los terrenos de la universidad y su beca se condicionó durante seis años. A pesar de los cambios en la ley, algunas prácticas institucionales no cambian para alinearse con las reformas. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID]).*

Una mujer trans que vive con VIH se ofreció voluntariamente a ir a rehabilitación para poder acceder al tratamiento antirretroviral. Una vez que estaba en el centro de



tratamiento hospitalario, no pudo expresar su identidad de género. La hicieron usar ropa de hombre, por ejemplo. Este fue un caso famoso porque demandó al centro de rehabilitación y ganó su caso en los tribunales, lo que llevó a cambios en las políticas. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

Nos ven como sucios o peligrosos. No quieren tener nada que ver con nosotros. No quieren darnos trabajo. Pero tenemos que poner comida sobre la mesa para alimentar a nuestros hijos. Así que cuanto menos contratan a personas que usan drogas, más se ven obligados a traficar para poder proveer para sus familias. *(Uruguay)*

Los relatos descritos anteriormente ponen de relieve la necesidad de una mayor comprensión de los aspectos multidimensionales del estigma y la discriminación, y su relación con las innumerables políticas y estructuras que producen y dan lugar al estigma y la discriminación hacia las personas que usan drogas. También sirve para destacar que los modelos de descriminalización que siguen utilizando sanciones y otras formas de castigo no reducen el estigma y la discriminación contra las personas que usan drogas. Además de eso, puede funcionar para reforzar las actitudes negativas y simplemente intercambiar una forma de estigma por otra.

4.3 Vigilancia y privacidad

De los ocho países representados a través de las entrevistas a las personas participantes, uno de los temas emergentes fue la percepción compartida de que las políticas de descriminalización han llevado a un aumento en el monitoreo y vigilancia de las personas que usan drogas y una invasión de su privacidad. Aunque estos resultados negativos a menudo se mencionan en la literatura formal como “consecuencias no deseadas” de ciertos enfoques jurídicos y políticos, la INPUD argumentaría que tales impactos están lejos de ser involuntarios. En cambio, son parte de un esfuerzo deliberado por mantener el control social sobre las personas que consumen drogas a través de la implementación de modelos de descriminalización mal diseñados que continúan utilizando mecanismos invasivos y punitivos de monitoreo y vigilancia.

Pruebas de drogas en orina:

De todos los mecanismos que se utilizan, la prueba de drogas en orina es quizás uno de los mecanismos de seguimiento y vigilancia más comunes empleados en relación con las personas que consumen drogas. A pesar de su uso continuo y generalizado, sigue existiendo una falta de consenso médico sobre la frecuencia y la eficacia de tales pruebas, particularmente en el contexto del tratamiento farmacológico³⁰.

la percepción
compartida de que
las políticas de
descriminalización
han llevado a un
aumento en el mon-
itoreo y vigilancia

30. DiBenedetto, D. J., Wawrzyniak, K.M., Schatman, M. E., Shapiro, H., & Kulich, R. J. (2019). Mayor frecuencia de las pruebas de drogas en orina en la terapia opioide crónica: razones para estrategias para mejorar la adherencia y la seguridad del paciente. *Diario de PAin Investigación electrónica*, 12, 2239–2246. <https://doi.org/10.2147/JPR.S213536>



...las pruebas de drogas en orina a menudo se implementan sin consentimiento informado...

Desde la perspectiva de las personas que usan drogas, las pruebas de drogas en orina son fuertemente criticadas como una herramienta de control y castigo que viola los derechos humanos básicos.³¹ Por ejemplo, un estudio realizado en Estonia en 2016 mostró que las personas que usan drogas les colocaron catéteres después de negarse o no poder proporcionar una muestra de orina con fines de detección de drogas³². Una reciente campaña mundial en las redes sociales por parte del INPUD también abogó por poner fin al uso de medidas punitivas como las pruebas de drogas en orina con el argumento de que se utiliza como una forma de vigilancia y control social, y que viola los derechos humanos básicos de las personas que usan drogas, incluidos sus derechos a la integridad corporal y la privacidad.³³

A pesar de la falta de consenso profesional y evidencia médica para respaldar su uso rutinario como una intervención de salud pública, las pruebas de drogas en orina a menudo se implementan sin consentimiento informado, por parte de agentes de la ley no capacitados y otro personal no médico para presionar, imponer o coaccionar a las personas que usan drogas en decisiones o acciones. Por ejemplo, los relatos a continuación de las personas entrevistadas destacan cómo este enfoque de monitoreo disciplinario e invasivo está siendo utilizado cada vez más, solo o en combinación con otros mecanismos de monitoreo y vigilancia por parte de las fuerzas del orden, bajo el disfraz de descriminalización:

La policía definitivamente usa pruebas de orina y entrevistas de seguimiento como una estrategia para aumentar el control y la vigilancia sobre las personas que usan drogas. Esto aumenta el riesgo de que las personas que usan drogas sean criminalizadas. *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])*

Nuestros clientes informan que sienten una pérdida de privacidad y una mayor vigilancia. No se han presentado denuncias formales contra la policía porque temen repercusiones y represalias. Pero los interrogatorios, los seguimientos, las pruebas de orina, etc., están sucediendo. No está muy extendido, y está disminuyendo, pero todavía está sucediendo. *(Entrevista a representante de LUNEST [Estonia])*

Las personas entrevistadas de Vietnam también relataron cómo la policía puede aparecer en los hogares de las personas para realizar pruebas de drogas en orina

31. Matthew Bacon, Toby Seddon, Control de usuarios de drogas: Formas de poder y regulación conductual en los servicios de tratamiento de drogas, Revista Británica de Criminología, Volumen 60, Número 2, marzo de 2020, Páginas 403–421, <https://doi.org/10.1093/bjc/azz055>

32. Kontautaitė, A., Matyushina-Ocheret, D., Plotko, M. et al. Estudio de las violaciones de los derechos humanos a las que se enfrentan las mujeres que usan drogas en Estonia. Daño Reduction Yoournal 15, 54 (2018). <https://doi.org/10.1186/s12954-018-0259-1> (Nota: este estudio también encontró que las leyes punitivas sobre drogas y sus prácticas de observancia están impulsando violaciones sistemáticas y graves de los derechos humanos y violencia de género hacia las mujeres que usan drogas o que son drogodependientes en Estonia).

33. #PeersinthePandemic Campaña de Promoción Global. Del 9 de noviembre al 11 de diciembre de 2020. Red Internacional de Personas que Usan Drogas (INPUD) <https://www.inpud.net/en/peersinthePandemic>



de manera coercitiva, especialmente si la comunidad ha informado que un residente está usando drogas. Los participantes entrevistados también afirmaron que las pruebas de orina positivas se utilizan para obligar a las personas que usan drogas a “ofrecerse como voluntarias” para el tratamiento. De manera similar, a las personas que han sido liberadas de los centros obligatorios³⁴ a menudo se les pide que se presenten en la comisaría de policía con regularidad para someterse a análisis de orina para identificar a quienes recaen. Aquellas personas que recaen a menudo no se atreven a presentarse en los centros de salud o acceder a los servicios de reducción de daños por temor a ser identificados e interceptados por la policía.

El siguiente relato del entrevistado costarricense destaca cómo estos mecanismos de monitoreo y vigilancia también pueden encontrar su camino mucho más allá de los contextos de salud y aplicación de la ley y se están utilizando cada vez más en entornos más amplios con implicaciones significativas para la vida y los derechos de las personas que usan drogas.

Las pruebas de orina se utilizan cada vez más en entornos laborales como parte del proceso de contratación o como parte de controles aleatorios al azar. A las personas que dan positivo en las pruebas de drogas se les niegan los ascensos y los aumentos salariales, o se utilizan como excusa para despedir a los empleados. No es realmente un mecanismo de política de drogas per se, pero es una herramienta que las empresas utilizan para avanzar en su agenda económica.

(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])

La respuesta anterior nos lleva de nuevo a los problemas con modelos de descriminalización que incluyen el uso de la vigilancia punitiva y las amplias implicaciones no sólo para la vida y la salud de las personas que usan drogas, sino para sus familias, comunidades y sociedad en su conjunto. Además, destaca que para que la reforma de la ley sobre drogas tenga verdaderos impactos positivos en la vida y los derechos humanos de las personas que usan drogas, esas reformas deben situarse o integrarse en un proceso mucho más amplio de cambio sistémico que sea a la vez reflexivo y deliberado.

Pérdida general de privacidad y vigilancia:

Por último, varias otras personas entrevistadas se refirieron a una sensación más general de pérdida de privacidad y un aumento de los sentimientos de monitoreo y vigilancia, a pesar de muchos años de las llamadas medidas de descriminalización.

... afirmaron que las pruebas de orina positivas se utilizan para obligar a las personas que usan drogas a “ofrecerse como voluntarias” para el tratamiento.

34. Nota: En Vietnam, a pesar de una política oficial de “descriminalización”, continúan las sanciones administrativas extremadamente punitivas, como el envío de personas a centros de detención obligatorios para el llamado “tratamiento” y la “rehabilitación”, véanse más detalles a 4.4 a continuación. Véase también: https://www.hrw.org/files/2013/10/24/HRW.Vietnam_Detention_Center_Report_2011_.pdf and https://www.hrw.org/reports/HHR%20Drug%20Detention%20Brochure_LOWRES.pdf



... las personas que usan drogas son una comunidad altamente marginada y estigmatizada como resultado directo de décadas de criminalización y políticas y prácticas asociadas.

Continuaron prácticas como el monitoreo y la vigilancia policial, los onerosos requisitos de información asociados con el tratamiento y las violaciones de la privacidad y la confidencialidad asociadas con la emisión de sanciones administrativas:

Ha habido más monitoreo de personas que usan drogas, especialmente en las zonas rurales, pero es poco común. A veces la policía aparece en tu lugar de trabajo y te pide que te lleve a la estación. Esto daña la relación con el empleador y intencionalmente 'supera' a las personas que están usando drogas. *(Entrevista a representante de la Asociación de Cultivadores de Cannabis [Uruguay])*

No se me ocurre un caso de impacto positivo de ir a la comisión [refiriéndose a las «Comisiones de Disuasión»]. Tal vez algunos acepten ayuda y cambien su comportamiento, pero la mayoría de la gente se siente acosada. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Aunque estas personas entrevistadas señalaron que las prácticas de monitoreo y vigilancia eran poco comunes o decrecientes, el hecho de que las hayan planteado en absoluto debería ser motivo suficiente de preocupación entre todas las personas que apoyan la necesidad de una reforma de la ley de drogas. Es más allá de la disputa que las personas que usan drogas son una comunidad altamente marginada y estigmatizada como resultado directo de décadas de criminalización y políticas y prácticas asociadas. Sólo por esta razón, debemos atender no sólo la labor urgente de avanzar en la plena descriminalización sin sanciones, sino también para garantizar que esto incluya la eliminación de todos los rastros de mecanismos punitivos de monitoreo y vigilancia que han sido promulgados injustamente bajo el pretexto de la reforma y la salud pública durante demasiado tiempo.

4.4 Acceso a la Salud y Atención Social

Servicios de reducción de daños:

A todas las personas entrevistadas se les hizo una serie de preguntas sobre el impacto que las medidas de descriminalización han tenido en el acceso a la salud y la atención social en su contexto. Algunas personas participantes indicaron que las leyes y políticas de descriminalización habían contribuido a un sentido positivo para facilitar el acceso, especialmente a los servicios de reducción de daños:

La descriminalización facilitó el acceso a los servicios de salud, especialmente a los servicios de reducción de daños. El acceso era más seguro y había un aumento mensurable de la captación después de la descriminalización. Las actitudes de los proveedores de TSO han mejorado. *(Entrevista a representante de LUNEST [Estonia])*

La descriminalización definitivamente ayudó a acceder a los servicios de reducción de daños. *(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])*



Las nuevas políticas ciertamente han aumentado el acceso a los servicios de salud, incluida la reducción de daños y la prevención de sobredosis. *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])*

Sin embargo, es importante señalar que este no fue el caso en todas partes. A pesar de los esfuerzos de descriminalización, participantes en algunos países dijeron que, en su opinión, no había habido una mejora real o significativa en la reducción de daños o el acceso a otros servicios de salud para las personas que usan drogas. Sin embargo, los comentarios a continuación también destacan que la comprensión de la reducción de daños puede variar significativamente de un contexto a otro, y que las percepciones de cobertura y acceso están muy ligadas a cómo se entiende la reducción de daños entre las personas que usan drogas y la comunidad en general:

No hay mucha cobertura de servicio de reducción de daños. La reducción de daños, como se entiende por la incidencia internacional, es para los inyectores opioides. ¡No conozco a nadie que se inyecte! Así que todavía hay mucho estigma asociado con la reducción de daños. Por ejemplo, en prisión, tengo un machete debajo de mi cama, no hay problema. ¡Le muestro a alguien una jeringa y habrá un motín! *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

Realmente no ha habido un aumento en el acceso a la reducción de daños aquí. El acceso de las farmacias al cannabis no está funcionando bien, por lo que no existe un sistema de derivación real para reducir los daños para los usuarios de cannabis. *(Demandado de la Asociación de Cultivadores de Cannabis [Uruguay])*

Los relatos anteriores ponen de relieve que, aunque los esfuerzos de descriminalización pueden actuar potencialmente como un catalizador importante para abrir debates sobre la mejora del acceso a los servicios de salud y atención social, esto no ocurre automáticamente. Aumentar la disponibilidad de servicios y garantizar que se financien y proporcionen adecuadamente de maneras acordes a las necesidades de las personas requieren esfuerzos específicos. Esta es un área que necesita un enfoque estratégico claro al lado y adicional de cualquier reforma legal o política relacionada con las drogas. Esto incluye garantizar que los servicios sean apropiados para el contexto local y estén diseñados con la participación plena y significativa de las personas que usan drogas con un enfoque prioritario en la financiación y prestación de servicios dirigidos por la comunidad.³⁵

Incluso cuando las personas entrevistadas consideraron que se habían producido algunos cambios positivos después de la descriminalización, destacaron lo frágiles

... no había habido una mejora real o significativa en la reducción de daños o el acceso a otros servicios de salud para las personas que usan drogas.

35. ONUSIDA. 2021. Supervisión mundial del SIDA 2021: Indicadores para el seguimiento de la Declaración Política de 2016 sobre el fin del SIDA. Guía ONUSIDA 2020 https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-aids-monitoring_en.pdf p.31



Varias personas entrevistadas expresaron su preocupación por la falta de consentimiento informado y los problemas continuos de las personas que se ven obligadas a recibir tratamiento

que pueden ser estos avances. Esto depende del modelo de descriminalización implementado y de la situación política más amplia de la jurisdicción implicada. En Kirguistán, por ejemplo, las personas entrevistadas expresaron su preocupación por el hecho de que los beneficios asociados con la política inicial de descriminalización, incluido un mejor acceso a los servicios de reducción de daños, pudieran revertirse por cambios políticos más recientes que han introducido duras sanciones financieras mediante sanciones administrativas:

Después de que se aprobara la ley de descriminalización en 2007/2008, las personas estaban más dispuestas a identificarse como usuarios de drogas y eso facilitó el acceso a los servicios de reducción de daños. (*Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán]*)

Con los cambios de política más recientes en 2018/19, es probable que veamos una disminución en el acceso a los servicios de reducción de daños. Es de esperar que las personas estén menos dispuestas a identificarse como consumidores de drogas y acceder a la reducción de daños u otros servicios de salud. (*Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán]*)

Una vez más, este ejemplo nos devuelve a los problemas inherentes asociados con los modelos de descriminalización que no alcanzan la descriminalización completa y las amplias implicaciones de modelos mal diseñados que se basan en sanciones punitivas.³⁶ Estos modelos afectan e impiden la capacidad de las personas para acceder a la reducción de daños esenciales y otros servicios.

Tratamiento por dependencia a las drogas:

Igualmente preocupantes también fueron las opiniones expresadas por las personas entrevistadas con respecto al tratamiento de la dependencia a las drogas en sus países. Varias personas entrevistadas expresaron su preocupación por la falta de consentimiento informado y los problemas continuos de las personas que se ven obligadas a recibir tratamiento. Las personas participantes también identificaron cuestiones importantes asociadas con las definiciones utilizadas, entre ellas lo que significa un trato “voluntario” y “obligatorio” y cómo pueden utilizarse para ocultar lo que realmente está sucediendo:

El tratamiento por drogas es una intervención médica forzada sin consentimiento. La distinción entre el trato voluntario y el obligatorio es problemática. ¿Qué es el tratamiento voluntario? Si tu trabajo quiere que entres en tratamiento, ¿es voluntario?

36. Reforma de la ley antidrogas en Kirguistán cambió la posesión de pequeñas cantidades de drogas de ser un delito penal a un delito administrativo castigado con una multa. En 2018 se adoptó una nueva legislación bajo un falso pretexto de “humanización”, mediante la cual se aumentaron las multas por posesión de drogas. Bajo la ley, si una persona no puede pagar una multa, es un delito castigado con una pena de prisión de hasta 2,5 años. ver <http://afew.org/eecaids2018/kyrgyzstan-fines-growth-eng/> para obtener más información.



Si tu familia quiere que entres en tratamiento, ¿es voluntario? *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])*

La mayoría de las personas que van ante la comisión no necesitan tratamiento, pero no quieren pagar la multa por lo que se ofrecen como voluntarios para recibir tratamiento y son enviados a centros con usuarios más problemáticos y hardcore. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Los relatos anteriores nos devuelven a la importante pregunta de “¿en interés de quién?” que planteamos en la introducción de este informe, y las formas en que los enfoques actuales de la descriminalización no han logrado colocar las necesidades y los derechos de las personas que usan drogas en el centro de los modelos que se están implementando. Incluso cuando se dice que el acceso al tratamiento es voluntario, las personas entrevistadas señalaron problemas con respecto a su implementación en varios países:

Las leyes dicen que las personas que usan drogas deben ser referidas al tratamiento, pero ningún oficial de policía dice “ir al tratamiento”. Nunca sucede en la práctica. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

El uso de drogas se entiende legalmente como un problema de salud pública, donde las personas deberían “en teoría” ser remitidas a un tratamiento voluntario y gratuito para la dependencia a las drogas. No hay tratamiento obligatorio para las personas (adultas) que consumen drogas aquí. El tratamiento por drogas se basa principalmente en la abstinencia, se centra en los servicios para pacientes hospitalizados y se basa en el tratamiento farmacológico: la mayoría de los clientes en rehabilitación de tratamiento de drogas están allí por el uso de cocaína y se les prescriben benzos como parte de un tratamiento de sustitución que a menudo lleva a las personas a volverse dependientes de benzos en lugar de cocaína. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

Hay tantos problemas con el sistema de tratamiento de drogas. El tratamiento voluntario y obligatorio de las drogas es deshumanizante, trata a los adultos como niños, los mantiene en condiciones similares a las de la prisión en instituciones hospitalarias donde ellos [los médicos] deciden cuándo usted [las personas que usan drogas] puede irse a casa. *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana sobre Drogas [Noruega])*

El tratamiento voluntario y obligatorio de las drogas es deshumanizante, trata a los adultos como niños...

Detención obligatoria:

Aún más preocupante y problemática es la implementación en curso de la detención obligatoria para el supuesto tratamiento en algunos de los países representados por las personas entrevistadas. Ahora hay múltiples informes y documentos que



destacan las injusticias y las violaciones a los derechos humanos que se asocian rutinariamente con el tratamiento obligatorio y la detención, en particular en Asia,³⁷ que han dado lugar a llamamientos generalizados a nivel internacional para el cierre de estos centros. Por ejemplo, en marzo de 2012, doce organismos de las Naciones Unidas emitieron una declaración conjunta en la que pedían el cierre de los centros de detención de drogas y la liberación de las personas detenidas “sin demora”³⁸. Sin embargo, en 2012 se informó además sobre estos centros de detención obligatoria en Vietnam, China, Camboya y Lao PDR titulados: “Tortura en nombre del tratamiento”, Human Rights Watch declaró que:

A pesar de estos llamamientos al cierre, se han hecho pocos progresos prácticos para poner fin a la detención arbitraria de usuarios de drogas y ampliar el tratamiento eficaz, comunitario y voluntario para dependencia de las drogas. Muchos donantes internacionales continúan financiando actividades dentro de los centros de detención de drogas, ayudando efectivamente a aumentar la capacidad de los centros, reduciendo los costos operativos y maximizando los beneficios de los centros.³⁹

A esto le siguieron más informes en 2015⁴⁰ y 2019⁴¹ que siguen mostrando progresos insuficientes en el cierre de estos centros obligatorios. La detención continua de personas que usan drogas en centros de detención obligatoria también fue planteada por los encuestados las personas entrevistadas para este estudio:

Después de la descriminalización, el consumo de drogas es (todavía) considerado como un “mal social” y muchas personas que usan drogas son enviadas a centros obligatorios. En el interior, las condiciones no son buenas, la gente se ve obligada a trabajar largas horas, muchos no tienen acceso a medicamentos, algunos ni siquiera tienen acceso al agua potable y otros son golpeados por los guardias como parte de la desintoxicación. Las personas liberadas de esos centros a menudo recaen rápidamente. (*Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas*)

...muchos no tienen acceso a medicamentos, algunos ni siquiera tienen acceso al agua potable y otros son golpeados por los guardias como parte de la desintoxicación...

-
37. Kamarulzaman A, McBrayer JL. Centros obligatorios de detención de drogas en el este y sudeste asiático. *Política de Drogas int J.* 2015 Feb;26 Suppl 1:S33-7. doi: 10.1016/j.drugpo.2014.11.011. PMID: 25727259 y Lunze K, Lermet O, Andreeva V, Hariga F. Tratamiento obligatorio del consumo de drogas en los países del sudeste asiático. *Política de Drogas int J.* 2018 Sep;59:10-15. doi: 10.1016/j.drugpo.2018.06.009. Epub 2018 29 jun. PMID: 29966803.
 38. Organización de las Naciones Unidas. 2012. “Declaración conjunta: Centros obligatorios de detención y rehabilitación de drogas” http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/document/2012/JC2310_Joint%20Statement6March12FINAL_en.pdf.
 39. Human Rights Watch. 2012. “Tortura en nombre del tratamiento: abusos contra los derechos humanos en Vietnam, China, Camboya y Lao PDR” https://www.hrw.org/report/2012/07/24/torture-name-treatment/human-rights-abuses-vietnam-china-cambodia-and-lao-pdr#_ftn14
 40. Tanguay, P., Stoicescu, C. y Cook, C. 2015. Modelos comunitarios de tratamiento de drogas para personas que usan drogas: Seis experiencias sobre la creación de alternativas a los centros de detención obligatoria en Asia. Reducción de daños internacional. https://www.hri.global/files/2015/10/19/Community_based_drug_treatment_models_for_people_who_use_drugs.pdf
 41. IDPC. 2019. Diez años de Políticas de Drogas en Asia: ¿Hasta dónde hemos llegado? Un informe sombra de la sociedad civil. http://files.server.idpc.net/library/10-year%20review_ASIA.pdf



...para permitir y empoderar a las personas que usan drogas para sobrevivir, prosperar y ejercer su voz...

El relato anterior llama la atención sobre un grave problema asociado con las medidas de descriminalización en Vietnam y en todos los países del sudeste asiático. Aunque oficialmente se dice que Vietnam descriminalizó la posesión de drogas, el gobierno sigue imponiendo sanciones administrativas extremadamente punitivas que incluyen el envío de personas a detención obligatoria para el llamado tratamiento y rehabilitación. Este acto de trato forzoso y detención se define como descriminalización porque la pena ha pasado del derecho penal a una sanción administrativa. A pesar de esto, el resultado para el individuo sigue siendo el mismo, sino peor. Esta cuestión pone de relieve los peligros asociados con argumentos simplistas de que el uso de drogas debe tratarse como una cuestión de salud y no penal. De hecho, algunos han argumentado que este debate es poco más que un “cortina de humo política”,⁴² distrayéndonos con una contienda sobre lo que es más o menos dañino o más o menos punitivo, en lugar de centrarse en la necesidad de reformar fundamentalmente el sistema.

La idea de que los enfoques de descriminalización parcial y mal concebidos pueden estar oscureciendo lo que realmente está sucediendo en varios contextos es un tema principal a lo largo de esta sección. En este sentido, las cuestiones planteadas anteriormente vuelven a poner de relieve que cualquier reforma que no sea la descriminalización total sin sanciones es inaceptable. Que el tratamiento obligatorio, en cualquier forma, incluidos los centros de detención obligatoria por drogas, las multas o el desvío a los servicios sociales y de salud obligatorios, no es aceptable y no constituye un progreso desde la perspectiva de las personas que usan drogas.

4.5 Participación significativa

La participación significativa y el involucramiento de las personas que usan drogas es la piedra angular de las intervenciones eficaces diseñadas para abordar los problemas relacionados con las drogas. INPUD y otras organizaciones regionales y nacionales trabajan para permitir y empoderar a las personas que usan drogas para sobrevivir, prosperar y ejercer su voz con el fin de tener aportes significativos e influenciar en todas las decisiones que afectan sus vidas.⁴³ La participación significativa y el liderazgo genuino por y para las personas que usan drogas asegura que las necesidades e inquietudes específicas de las personas que usan drogas se identifiquen y aborden de maneras que sean beneficiosas y aceptables para las personas que usan drogas.⁴⁴

42. Brook, H. y Stringer, R. 2005. Usuarios, Uso, Usados: Una guía para principiantes para deconstruir el discurso de las drogas. *Revista Internacional de Política de Drogas* 16 (5) pp. 316-325 <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2005.05.002>.

43. Red Internacional de Personas que usan drogas. 2006. *Declaración de Vancouver: Por qué el mundo necesita una red internacional de activistas que usan drogas*. (<https://www.inpud.net/en/vancouver-declaration>)

44. Red Legal Canadiense del VIH/SIDA, Alianza Internacional contra el VIH/SIDA e Instituto de sociedad abierta. 2008. *“Nada sobre nosotros sin nosotros” – Mayor y significativa participación de las personas que usan drogas ilegales: Un imperativo de salud pública, ético y de derechos humanos: Edición internacional*. (<https://www.opensocietyfoundations.org/publications/nothing-about-us-without-us>)



Cuando abogué por los derechos y una mayor participación de las personas que usan drogas en una reunión del gobierno, las autoridades prometieron que me castigarían por este esfuerzo.

A pesar de estos principios ahora bien establecidos, lamentablemente muchas de las personas entrevistadas indicaron que las decisiones relativas a la descriminalización se tomaron sin su participación y en muchas circunstancias, sin su conocimiento:

Cuando traté de acercarme a los autores del nuevo código penal, dijeron que todo lo dicho estaría bien, así que no pude influir en los legisladores antes de que se aprobara la nueva ley. *(Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán])*

No existe representación oficial de las personas que usan drogas en el SICAD [Dirección General de Intervención en Conductas y Dependencias Adictivas] ni en las comisiones de disuasión, que es algo que debería cambiar para hacer que esos mecanismos sean más relevantes para las personas que usan drogas y más eficaces y rentables en general. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Cuando se aprobó la nueva ley, las personas que usan drogas todavía estaban trabajando a través de grupos de autoayuda PVVIH, por lo que no hubo una participación significativa en ese momento. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

Incluso cuando hubo participación de personas que usan drogas, sus recomendaciones no siempre fueron tomadas en serio o tomadas en cuenta en absoluto:

Las personas que usan drogas son invitadas a reuniones oficiales y participan como socios iguales. Pero las recomendaciones que presentan no siempre se tienen en cuenta. Depende de la recomendación y de quién esté tomando la decisión. *(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])*

En otros contextos, los relatos de las personas entrevistadas destacaron que todavía se requiere mucho trabajo para crear un entorno donde las opiniones y perspectivas de las personas que usan drogas sean escuchadas y valoradas por las autoridades gubernamentales, y donde las organizaciones dirigidas por la comunidad no existan en un ambiente de miedo y desconfianza:

Hay pocas organizaciones que representen a personas que usan drogas en Costa Rica o en América Latina y el Caribe. Simplemente no es estratégico presentarse como personas que usan drogas u organizaciones lideradas por usuarios de drogas aquí porque las autoridades no nos toman en serio. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

Cuando abogué por los derechos y una mayor participación de las personas que usan drogas en una reunión del gobierno, las autoridades prometieron que me castigarían por este esfuerzo. *(Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán])*



Una vez más, estos relatos resaltan los problemas y limitaciones asociados con los modelos de descriminalización que no alcanzan el enfoque de descriminalización total. Para INPUD, el empoderamiento de la comunidad significa más que la participación o el compromiso de las comunidades: requiere la propiedad comunitaria y acciones que estén explícitamente dirigidas al cambio social y político.⁴⁵ Esto coincide con la definición globalmente acordada de respuestas dirigidas por la comunidad en relación con el VIH/SIDA y la importancia de apoyar a las poblaciones clave para liderar y gobernar sus propias organizaciones y ser respetadas y escuchadas en representación de las experiencias, perspectivas y voces de sus circunscripciones.⁴⁶

4.6 Camino a seguir

Cuando se les pidió a las personas entrevistadas soluciones para mejorar aún más la respuesta y salvaguardar la salud y los derechos humanos de las personas que usan drogas, muchos priorizaron una participación mayor y más significativa y el empoderamiento de las personas que consumían drogas:

Necesitamos más organizaciones de personas usuarias de drogas. Hay muy pocas aquí. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

Las personas que usan drogas no son parte del problema; son parte de la solución. Son recursos invaluableles que necesitan ser tratados como cualquier otra persona. Tenemos que ser incluidos. *(Entrevista a representante de la Asociación para la Política Humana de Drogas [Noruega])*

Me gustaría ver un compromiso y una participación más significativos de las personas que usan drogas en todos los niveles, en todos los pilares, con inversiones financieras y técnicas para que eso sea eficaz y genuino. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Recomendamos que las personas que usan drogas deben participar en el proceso de formulación de políticas. El desarrollo y la implementación de leyes y políticas sobre las personas que usan drogas debe involucrar a las personas que usan drogas. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

Las personas que usan drogas no son parte del problema; son parte de la solución.

-
45. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Red Internacional de Personas Que Usan Drogas, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. 2017. *Implementación de programas integrales de VIH y VHC con personas que inyectan drogas: orientación práctica para intervenciones colaborativas*. (<https://www.inpud.net/sites/default/files/IDUIT%205Apr2017%20for%20web.pdf>)
46. ONUSIDA. 2021. Supervisión mundial del SIDA 2021: Indicadores para el seguimiento de la Declaración Política de 2016 sobre el fin del SIDA. Guía ONUSIDA 2020 https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-aids-monitoring_en.pdf p.31.



Algunas personas entrevistadas también indicaron la necesidad de más unidad y solidaridad dentro del propio movimiento de las personas usuarias de drogas:

El movimiento del cannabis está demasiado centrado en la marihuana y algunas de las diferencias ideológicas conducen a la discriminación entre las personas que usan cannabis y las que usan otras drogas. Necesitamos más unidad y solidaridad. ¡Personas por encima de las políticas! *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

Tenemos que celebrar el día internacional del consumidor de drogas, para reconocer los logros de la comunidad... y para festejar y disfrutar juntos, idealmente a nivel internacional. *(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])*

Las personas entrevistadas también vieron las oportunidades creadas por la descriminalización para ampliar los servicios de reducción de daños y ampliar significativamente la inversión en servicios:

Es necesario ampliar la reducción de los daños, pero centrarse en reducir los daños asociados con las políticas de drogas y la criminalización en lugar del impacto y los efectos de las drogas. Esto debería ayudar a lograr una mayor colaboración entre las poblaciones clave y los grupos de la sociedad civil. *(Entrevista a representante de la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas [ACEID])*

La ampliación del servicio de reducción de daños debería ser una prioridad, especialmente en términos de mejora de la calidad del servicio e introducción de nuevas intervenciones y productos básicos como la comprobación de drogas, el tratamiento asistido por heroína y la buprenorfina, todo ello con el apoyo de los presupuestos nacionales. *(Demandado de LUNEST [Estonia])*

La reducción de daños debe integrarse en el enfoque de todos los asuntos relacionados con las drogas, reconociendo que el consumo de drogas puede ser placentero, sin centrarse exclusivamente en los daños y problemas. Esto significa poner en marcha recursos, idealmente de fuentes nacionales, para ampliar la prestación de servicios y apoyar una mayor profesionalización de las personas que consumen drogas para que puedan contribuir con sus conocimientos y experiencia en sus propios términos. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Tenemos que celebrar el día internacional del consumidor de drogas, para reconocer los logros de la comunidad... y para festejar y disfrutar juntos, idealmente a nivel internacional.

Las personas entrevistadas también identificaron la necesidad de eliminar las sanciones no penales o las sanciones administrativas asociadas con las políticas de descriminalización: administrative sanctions associated with decriminalisation policies:



... el gobierno debería eliminar todas las sanciones por uso y posesión. Mientras tanto, el gobierno debería reducir las multas que han llevado a un aumento en el encarcelamiento de personas que usan drogas.

Idealmente, el gobierno debería eliminar todas las sanciones por uso y posesión. Mientras tanto, el gobierno debería reducir las multas que han llevado a un aumento en el encarcelamiento de personas que usan drogas. *(Red Nacional de Reducción de Daños [Kirguistán])*

Será importante eliminar todos los umbrales de cantidad y crear una comprensión de que estos pueden ser muy dañinos. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Las cantidades umbral son demasiado pequeñas y deben aumentarse para permitir que las personas que usan drogas lleven al menos una dosis. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

Para otros, la principal prioridad sigue siendo la eliminación de leyes, políticas y prácticas que refuercen y afiancen el estigma, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos:

Nuestra principal preocupación es con respecto a los centros obligatorios que deben cerrarse. *(Entrevista a representante de la Red Vietnamita de Personas que usan Drogas)*

En el mismo contexto, varias personas entrevistadas señalaron que la descriminalización era insuficiente, y que la regulación del mercado de drogas y la legalización deberían ser el objetivo final:

Idealmente, en última instancia, necesitamos la regulación del mercado de drogas, pero no creo que mi país esté listo para este paso en esta etapa. *(Entrevista a representante de LUNEST [Estonia])*

Tenemos que ir más allá de la descriminalización hacia una regulación completa del mercado de las drogas. *(Entrevista a representante de CASO [Portugal])*

Todas las drogas deben legalizarse y el mercado debe ser regulado. *(Entrevista a representante de LSD [Países Bajos])*





5. Conclusiones

Este informe muestra que las políticas de descriminalización han tenido un impacto positivo en la vigilancia policial de las personas que usan drogas y algunas personas entrevistadas indicaron que la frecuencia de las interacciones con la policía ha disminuido y la calidad de esos encuentros ha mejorado. Pero a pesar de estos desarrollos, también informaron que la situación está lejos de ser perfecta. Las políticas de descriminalización, la discreción policial y las mejores actitudes no se han traducido necesaria o sistemáticamente en mejores resultados para las personas que usan drogas. Esto se debe a que los modelos de descriminalización que se han adoptado no son la descriminalización total y continúan utilizando estrategias de control y vigilancia y / o patologizando a las personas que usan drogas como víctimas que necesitan tratamiento y rehabilitación.

En muchos países, la implementación de enfoques de descriminalización continúa basándose en umbrales de cantidad arbitrarios que no reconocen la realidad del uso o dependencia de las drogas. En teoría, los umbrales están diseñados para alejar a las personas que usan drogas del sistema de justicia penal al distinguir a los “consumidores” de los “traficantes”, pero estas intenciones no reconocen que el uso de drogas no se ajusta a categorías tan estrictas. No solo los umbrales a menudo se establecen demasiado bajos, sino que los estereotipos asociados con el consumo de drogas ilícitas a menudo se parecen poco a las vidas de las personas que usan drogas, que con frecuencia necesitan vender pequeñas cantidades de drogas para apoyar su propio consumo de drogas, principalmente debido a su naturaleza ilícita del mercado de drogas.

A primera vista, podría parecer que no sobrecargar a las personas con antecedentes penales cuando se les detecta con cantidades por debajo de los umbrales legales sería un avance positivo. El problema es que en lugar de sanciones penales, varios países han introducido sanciones administrativas. Las multas son probablemente la forma más común de sanciones administrativas impuestas a las personas que usan drogas. Personas entrevistadas de varios países informaron que sus gobiernos imponen multas por posesión, pero muchos piensan que estas sanciones son muy problemáticas. En algunos países, las multas son demasiado altas y cuando se combinan con la pobreza y otros factores, estas multas pueden conducir a una mayor criminalización, incluidos cargos, arrestos, detenciones arbitrarias sin juicio y más encarcelamientos que antes de los esfuerzos de descriminalización. Dicho esto, las personas entrevistadas generalmente están de acuerdo en que la descriminalización ha llevado a una disminución en el encarcelamiento de personas que usan drogas. Pero ya sea que los castigos impuestos a las personas que usan drogas sean sanciones administrativas o penales, en última instancia, los entrevistados coincidieron en que la eliminación total de estas sanciones, es decir, la descriminalización total sin sanciones, mejoraría significativamente la situación en general.

...multas pueden conducir a una mayor criminalización, incluidos cargos, arrestos, detenciones arbitrarias sin juicio...



...estigma basado en la patologización y el tratamiento de las personas que usan drogas como víctimas de una enfermedad implacable.

Una de las cuestiones clave identificadas por las personas entrevistadas fue el impacto del estigma y la discriminación en curso en la vida, la salud y los derechos de las personas que usan drogas. Aunque algunos participantes consideraron que el estigma y la discriminación contra las personas que usan drogas pueden haber disminuido un poco desde la descriminalización, estos resultados positivos fueron socavados en última instancia por modelos mal conceptualizados de descriminalización que muchos creían que habían dado lugar a formas nuevas o adicionales de estigma. Por ejemplo, algunas personas entrevistadas hablaron sobre cómo el estigma contra los consumidores de metanfetaminas había aumentado significativamente, o que el estigma basado en la criminalización y la visualización de personas como peligrosas y desviadas se había transformado en estigma basado en la patologización y el tratamiento de las personas que usan drogas como víctimas de una enfermedad implacable.

En muchos países, las personas que usan drogas comparten la percepción de que las políticas de descriminalización han provocado un aumento de la vigilancia de las personas que usan drogas y más invasiones de su privacidad. Por ejemplo, varias personas entrevistadas hablaron de cómo las pruebas de detección de drogas en orina todavía se están implementando de manera rutinaria sin el consentimiento informado por parte de personal policial no capacitado para presionar, imponer o coaccionar a las personas que usan drogas a tomar decisiones o acciones. Independientemente de la frecuencia con la que se use (o se informe), el uso de pruebas de detección de drogas en orina en cualquier contexto o en cualquier grado sigue representando una forma insidiosa de control social que es humillante y que debe cesar.

La mayoría de las personas entrevistadas indicó que las leyes y políticas de descriminalización habían contribuido a facilitar el acceso a los servicios de reducción de daños. Sin embargo, ese no fue el caso en todas partes. En algunos países, no se percibió una mejora real en la reducción de daños o en el acceso a otros servicios de atención sanitaria y social para las personas que usan drogas. Muchos de los participantes expresaron su preocupación por el tratamiento de la dependencia a drogas en sus países. Varias personas entrevistadas subrayaron los problemas actuales asociados con el tratamiento forzoso y obligatorio. Incluso cuando se dice que el acceso al tratamiento es voluntario, los encuestados señalaron problemas con respecto a su definición e implementación.

Muchas personas entrevistadas indicaron que las decisiones relativas a la descriminalización se tomaron sin su participación. La mayoría de los participantes señaló que las políticas de descriminalización se diseñaron e implementaron con poca o ninguna consulta con las personas que usan drogas. En algunos países, notaron un rechazo significativo de las autoridades con respecto a la participación significativa de las personas que usan drogas. Incluso cuando hubo una participación



significativa de las personas que usan drogas, sus recomendaciones no siempre se tuvieron en cuenta y varios entrevistados se refirieron al hecho de que muchas personas que usan drogas ni siquiera saben que se ha aplicado la descriminalización en sus países.

Cuando se les pidió a las personas entrevistadas soluciones para mejorar aún más la respuesta y salvaguardar los derechos y la dignidad de las personas que usan drogas, tal vez, como era de esperar, muchos priorizaron la necesidad de una mayor y más significativo involucramiento, participación y empoderamiento de las personas que usan drogas. Del mismo modo, las personas entrevistadas indicaron la necesidad de una mayor unidad y solidaridad en el movimiento mundial de usuarios de drogas y de la ampliación de los servicios esenciales de reducción de daños para las personas que usan drogas. En última instancia, pidieron la eliminación de las sanciones no penales que han sido introducidas o reforzadas por políticas de descriminalización mal diseñadas, y la regulación del mercado de las drogas con la legalización total como objetivo final.

La descripción general anterior subraya lo que las organizaciones de usuarios de drogas basadas en pares han estado afirmando durante décadas. El uso de drogas es una realidad, no una realidad que deba aceptarse a regañadientes o basada en patologizar a las personas que usan drogas como víctimas, sino una realidad que debe aceptarse plenamente sin excepciones. Es hora de que los gobiernos pongan fin a los enfoques punitivos basados en la vigilancia y el control, independientemente de cómo estén disfrazados (a menudo bajo la apariencia de ‘apoyo’) y de reconocer que la guerra contra las drogas ha sido y sigue siendo un fracaso desastroso que ha causado una plétora de daños que ahora tenemos que revertir. Esa reversión comienza con la descriminalización total y termina con la regulación legal de las sustancias que actualmente son ilícitas y el tratamiento de las personas que usan drogas con total dignidad, derechos y respeto. Los recientes acontecimientos en Oregón, Estados Unidos, donde todas las drogas han sido descriminalizadas para uso personal y Vancouver en Canadá (actualmente considerando la descriminalización completa que puede ampliarse a toda la provincia de Columbia Británica)⁴⁷ proporcionan cierta esperanza de que el cambio está en el horizonte, pero como siempre, la prueba estará en el detalle de estos modelos y si ofrecen una reforma genuina y duradera en la práctica.

Es hora de que los gobiernos pongan fin a los enfoques punitivos basados en la vigilancia y el control, independientemente de cómo estén disfrazados...

47. Red Legal Pivot ‘Actuar ahora! DecriminalizDrogas en Vancouver’ Informe que pide medidas inmediatas sobre la reforma de la ley y la necesidad de ir más allá de modelos de descriminalización “parciales” como Portugal. El informe dibujars en anterior trabajo por INPUD & VANDU https://www.pivotlegal.org/act_now_report_urges_local_drug_decriminalization



6. Recomendaciones

Sobre la base de los temas clave de este estudio y las conclusiones extraídas anteriormente de las recomendaciones principales del INPUD de este informe son:

1. Que todos los modelos de descriminalización deben **descriminalizar completamente** a las personas que usan drogas:
 - a. eliminación de todas las sanciones administrativas y mecanismos de monitoreo, vigilancia, coacción y sanción por el uso y posesión de drogas, incluidas multas, advertencias, revocación de derechos y privilegios (como revocar licencias de conducir, derecho de voto, etc.) , decomisos, desvíos, tratamientos forzados, pruebas de drogas en orina, vigilancia policial y cualquier otra sanción o castigo no penal – esto incluye el cierre inmediato de todos los centros de detención obligatorios utilizados en varios países de Asia Pacífico;
 - b. eliminar el uso de umbrales de cantidad arbitrarios o cantidades umbral que pueden dar lugar a antecedentes penales para uso personal y/o tráfico de usuarios a pequeña escala (esto incluye la derogación de las leyes de “suministro considerado” o “intención de suministro” que utilizan umbrales);
 - c. garantizar que la policía operativa comprenda plenamente los cambios normativos y legislativos asociados con la descriminalización completa, incluido lo que esto significa para las prácticas policiales sobre el terreno mediante una educación y capacitación específicas y continuas;
 - d. establecer un monitoreo independiente y continuo de los sistemas de justicia penal para reducir el potencial de corrupción, el uso inadecuado de la discreción y los errores judiciales, y para asegurar que las violaciones puedan ser reportadas y abordadas de forma segura cuando ocurran.
2. Que las personas que usan drogas y sus organizaciones dirigidas por la comunidad deben participar en todas las etapas del proceso de reforma, incluida la provisión de información clara, accesible y creíble a la comunidad sobre cualquier cambio político o legal;
3. Esa descriminalización completa también debe incluir estrategias específicas para poner fin al estigma y la discriminación entre las personas que drogas y garantizar una financiación adecuada para tales intervenciones;
4. Que la descriminalización total debe incluir la ampliación y expansión del acceso a la reducción de daños y la atención social para las personas que usan drogas que sean relevantes para el contexto y las necesidades locales; y
5. Una vez que se adopte la descriminalización completa dentro de las jurisdicciones, sólo debe ser como un paso a lo largo de un continuo que tenga como objetivo claro y final la plena regulación legal de todas las drogas de manera oportuna.

